

# Sesión 62<sup>a</sup>, en jueves 12 de septiembre de 1963

Especial

(De 16.15 a 18.29)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUGO ZEPEDA BARRIOS  
SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO*

---

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

|  | Pág. |
|--|------|
| <b>I. ASISTENCIA</b> .....                             | 3889 |
| <b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....                 | 3889 |
| <b>III. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....                 | 3889 |
| Permiso constitucional .....                           | 3890 |
| Inhabilidad del señor Bulnes. Acuerdo de Comités ..... | 3890 |

|  | Pág.        |
|--|-------------|
| <b>IV. ORDEN DEL DÍA:</b>  |             |
| Proyecto sobre maniobras de la Armada Nacional junto con unidades extranjeras. (Se aprueba) . . . . .  | 3899        |
| Proyecto sobre franquicias tributarias a empresas chilenas de aviación comercial. Cuarto trámite. (Se aprueba) . . . . .   | 3902        |
| Proyecto sobre Centro de Enseñanza de Estadística. (Se aplaza la votación) . . . . .   | 3905        |
| Proyecto sobre abono de tiempo a operadores de rayos X y radioterapia. (Se aprueba) . . . . .  | 3906        |
| Proyecto sobre incorporación del personal de Equipos Agrícolas Mecanizados al régimen previsional de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. (Envío a Comisión) . . . . . | 3907        |
| Proyecto sobre préstamos a funcionarios del Servicio Nacional de Salud. (Preferencia y se aprueba) . . . . .   | 3891 y 3891 |
| Proyecto que modifica la ley N° 10.662, sobre Caja de la Marina Mercante Nacional. (Se acuerda segunda discusión) . . . . .  | 3917        |
| Proyecto sobre cambio de nombre a diversos establecimientos educacionales. (Se aprueba) . . . . .  | 3917        |
| Proyecto sobre reuniones hípcas en beneficio del Instituto de Rehabilitación Infantil y otras obras sociales. (Se aprueba) . . . . .   | 3918        |
| Integración de la Comisión Mixta de Presupuestos. (Se acuerda segunda discusión) . . . . .   | 3918        |

*Anexos*

**DOCUMENTOS:**

|   |      |
|---|------|
| 1.—Proyecto, en tercer trámite, sobre modificación de la ley Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional . . . . . | 3919 |
| 2.—Oficio del Ministro del Interior en respuesta a observaciones del señor Castro sobre viaje gratuito de Carabineros entre Rancagua y Santiago . . . . .                                       | 3922 |
| 3.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción en respuesta a observaciones del señor Aguirre sobre energía eléctrica para San Miguel, en Bulnes . . . . .                        | 3922 |
| 4.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción en respuesta a observaciones del señor Larraín sobre taxibuses Einstein-Vitacura, en Santiago . . . . .                            | 3923 |
| 5.—Oficio del Ministro de Educación Pública en respuesta a observaciones del señor Ampuero sobre grupo escolar en Taltal . . . . .  | 3924 |
| 6.—Oficio del Ministro de Educación Pública en respuesta a observaciones del señor Corvalán (don Luis) sobre escuelas N°s. 2 y 5 de Chillán Viejo . . . . .                                     | 3925 |

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

|                       |                     |
|-----------------------|---------------------|
| —Aguirre D., Humberto | —Ibáñez, Pedro      |
| —Alessandri, Eduardo  | —Larraín, Bernardo  |
| —Alvarez, Humberto    | —Letelier, Luis F.  |
| —Allende, Salvador    | —Maurás, Juan L.    |
| —Barros, Jaime        | —Pablo, Tomás       |
| —Barrueto, Edgardo    | —Quinteros, Luis    |
| —Bulnes S., Francisco | —Rodríguez, Aniceto |
| —Contreras, Carlos    | —Torres, Isauro     |
| —Curti, Enrique       | —Videla, Hernán     |
| —Chelén, Alejandro    | —Wachholtz, Roberto |
| —Enriquez, Humberto   | —Zepeda, Hugo       |

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro.

### II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16,15, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar, con las modificaciones que señala, el proyecto de ley que modifica la ley N° 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda para tabla.

Con el último, comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley que modifica el D.F.L. N° 1-2,155, de 1961, que establece normas para el pago de subvenciones a establecimientos particulares de enseñanza.

—Se manda archivar.

Uno del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Castro, sobre posibilidad de que el personal de Carabineros viaje gratuitamente en los Ferrocarriles del Estado, en el tramo comprendido entre Santiago y Rancagua. (Véase en los Anexos, documento 2).

Dos del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que responde a las peticiones que se indican, de los siguientes señores Senadores:

1) Del Honorable Senador señor Aguirre Doolan, relativa a instalación de energía eléctrica en el pueblo de San Miguel, departamento de Bulnes. (Véase en los Anexos, documento 3);

2) Del Honorable Senador señor Larraín, concerniente a modificación del recorrido de la línea de taxibuses N° 26 "Einstein-Vitacura", de Santiago. (Véase en los Anexos, documento 4), y

Dos del señor Ministro de Educación Pública, con los que da respuesta a las peticiones que se indican, de los siguientes señores Senadores:

1) Del Honorable Senador señor Ampuero, referente a construcción de un grupo escolar en Taital; (Véase en los Anexos, documento 5).

2) Del Honorable Senador señor Corvalán Lépéz, acerca de la construcción de local destinado a la Escuela N° 2 y 5 de Chillán Viejo (Véase en los Anexos, documento 6).

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

## Permiso constitucional

El Honorable Senador señor Pedro Ibáñez solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

—*Se concede el permiso solicitado.*

## Solicitud

Una de don Eduardo Vivanco Goycoolea, en que pide devolución de los documentos que indica.

—*Se acuerda otorgar copia autorizada de los documentos respectivos.*

## INHABILIDAD DEL SEÑOR BULNES.

## ACUERDOS DE COMITES.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se dará cuenta de acuerdos adoptados por los Comités.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Los Comités acordaron tratar la inhabilidad solicitada para el Honorable señor Bulnes, en sesiones especiales que se realizarán el día lunes de 10.30 a 13, y de 15.30 a 18, y el martes de 11 a 13; poner término al debate en esa sesión, y votar la inhabilidad en la ordinaria siguiente, vale decir, en la de la tarde, en el tiempo de votaciones.

El señor QUINTEROS.—¿Se tramitarán juntas, señor Presidente, la inhabilidad ahora en marcha y la nueva petición de inhabilidad?

El señor ZEPEDA (Presidente).—En la sesión de esta mañana se dió cuenta de la petición de inhabilidad; se le asignó la tramitación reglamentaria y se envió a Comisión.

El señor ALLENDE.—Se juntan ambas peticiones.

El señor LETELIER.—Eso es materia que deberán resolver las Comisiones.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Exactamente.

El señor ALVAREZ.—El presidente

de la Comisión de Constitución la había citado para hoy a las seis de la tarde, a fin de tratar precisamente la materia a que se acababa de aludir, pero como la citación que hizo Su Señoría es hasta las siete, quiero pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para que la Comisión pueda sesionar a las seis, no obstante estar sesionando el Senado a esa hora.

El señor QUINTEROS.—¿Por qué no se reúne la Comisión a las 10 de la mañana?

El señor PABLO.—Yo no deseo entorpecer la marcha de la petición de inhabilidad solicitada para el señor Bulnes, pero, en nuestro concepto, en los términos en que venía planteada, debió rechazarse de plano. Si los Senadores que integran la Comisión de Constitución se retiran de la Sala, mucho temo que fracase el trabajo del Senado. Por esto yo creo que, dado el ambiente que hay de tratarla en la Sala la próxima semana, no habría inconveniente en que la discutiéramos mañana en la mañana en la Comisión.

El señor LETELIER.—En mi calidad de presidente de la Comisión, tendría que citar para mañana muy temprano a los señores Senadores, porque el Senado sesionará también, de once a una.

En esas condiciones, pido que acojamos la petición del Honorable señor Alvarez, con el compromiso de que a las seis se abra la sesión en la Comisión, para suspenderla en seguida y continuarla a las siete, una vez terminada la del Senado.

El señor PABLO.—Si esa fuera la petición del señor Senador, la acogería, porque lo importante es que la Comisión y el Senado no funcionen simultáneamente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se procederá en la forma propuesta por el Honorable señor

Alvarez, con la aclaración hecha por el Honorable señor Letelier.

Acordado.

**PRESTAMOS A PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. PREFERENCIA.**

El señor ALLENDE.—Acaba de leerse una moción, aceptada por los dos tercios de los Comités y eximida del trámite de Comisión. Solicito que esa materia se discuta de inmediato, pues es la única manera de que la iniciativa sea tratada por la Cámara de Diputados. Para este efecto, incluso, ya el Presidente del Senado conversó con el de la Cámara.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para acoger la petición formulada por el Honorable señor Allende.

El señor LARRAIN.—Siento oponerme a la petición de Su Señoría; pero, como saben numerosos señores Senadores, en la reunión de Comités tuve oportunidad de expresar mi oposición y la del Comité Conservador al procedimiento mediante el cual se pretende despachar el proyecto. Estimamos que la iniciativa —especialmente su artículo 1º— constituye burla manifiesta a la Carta Fundamental. En realidad, mediante el proyecto, se pretende otorgar a los trabajadores en huelga un préstamo con el pretexto de que, por ser tal, no significa aumento de remuneraciones. Sin embargo, es evidente y obvio que, en el hecho, se trata de aumento de sueldos, lo que vulnera el principio constitucional según el cual, para estos efectos, es necesario el patrocinio del Presidente de la República. Nosotros no somos administradores del Estado; somos Poder Legislativo y no debemos entrometernos en rubros que no nos corresponden.

Estamos vulnerando el espíritu de la reforma constitucional de 1943, que deja esos gastos a la iniciativa del Poder Ejecutivo. El Parlamento sólo puede aprobarlos, rechazarlos o disminuirlos; en nin-

gún caso es facultad de éste establecer nuevos gastos. Por eso, me opongo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hago presente a la Sala que la petición formulada se refiere sólo a la preferencia para tratar el proyecto. Pero en tabla figuran pocos asuntos; por lo tanto, ése alcanzará a despacharse.

El señor ALLENDE.—Solicito ponerlo en primer lugar de la tabla.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Figura en la tabla de hoy, pero el Honorable señor Larraín se opone a que se modifique el orden de ella.

El señor ALLENDE.—¡Muy bien!

Dejo constancia de que no me he pronunciado acerca del fondo del proyecto.

Desde luego, rechazo los conceptos del Honorable señor Larraín, pues ocurre que los dos tercios de los Comités opinan en forma distinta, por muy respetable que pueda ser su opinión de orden constitucional.

¿De qué se trata? Hay que decirlo con claridad. ¿Qué se quiere? Buscar una solución al conflicto. ¿Se desea seguir ensangrentando a Santiago? Hemos advertido en todos los tonos lo que va a suceder. No es la primera vez que el Senado se verá en la dura necesidad de intervenir en este tipo de soluciones, tendientes a resolver en mínima parte si quiera una demanda cuya justicia ha reconocido hasta el Presidente de la República. Es indispensable que cada uno de nosotros asumamos nuestras responsabilidades y sepamos bien de qué se trata.

Yo, señor Presidente, vengo de la Asistencia Pública. En la mañana fui allá. Había alrededor de cincuenta personas alteradas, con toda razón. Si no hubiéramos intervenido cuatro Diputados y yo, a esta hora no habría un muerto, sino varios. Repito que en los recintos de la Asistencia Pública había cuarenta o cincuenta personas, no diré indignadas, sino exorbitadas, porque habían sido víctimas de vejaciones y se había masacrado a uno de sus compañeros. En

seguida, fuimos donde el Ministro del Interior y le dijimos lo que estaba pasando. Tal es el clima que impera en estos momentos en la ciudad de Santiago. Estamos discutiendo aquí si tratamos de inmediato este proyecto, cuando bien sabemos que será aprobado diez minutos o una hora más tarde. ¿Cuál es el propósito perseguido? ¿Evitar que la Cámara de Diputados se pronuncie sobre él?

El señor LETELIER.—¿Me permite, Honorable colega, para dar una información?

El señor ALLENDE.—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor LETELIER.—Quiero informar al Senado que, según noticia que me acaba de dar una periodista que todos conocemos, en estos momentos se está transmitiendo por cadena radial que ha terminado el movimiento huelguístico de los trabajadores de la Salud.

El señor ALLENDE.—Me permito expresar al señor Senador que ésa es la explotación política de un hecho.

El señor LETELIER.—Me expresaron que el señor Freire fue quien hizo la declaración.

El señor ALLENDE.—Permítame, señor Senador: el señor Freire se encuentra en las tribunas, y está diciendo que no es así.

El señor RODRIGUEZ.—¿Maniobras pequeñas y subalternas!

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, el clima moral que se está desatando en el país tiene su expresión más clara en ese anuncio, del cual no tiene la culpa el señor Senador.

El señor LETELIER.—Así ha venido a expresármelo, aquí, la periodista.

El señor ALLENDE.—Su Señoría es una persona respetada por todos nosotros, porque es un hombre serio y responsable en sus actitudes. Sé que es la información de una periodista, pero sé, también, que en este caso lo han informado mal. Asimismo, he oído por transmisión ra-

dial noticias parecidas; pero es la explotación política de un hecho. Se ha dicho que el conflicto está solucionado y se ha agregado que la solución la han obtenido los señores Arturo Matte y Raúl Rettig. Yo lo he oído por radio, no sé si en transmisión en cadena o no. Pero puedo afirmar al Senado que nosotros, igual que Sus Señorías, hemos estado buscando soluciones al conflicto honestamente, no en un minuto, sino en horas y días. Por ello, no podemos aceptar que, en tales condiciones y cuando ya ha muerto una persona, se quiera sacar provecho político de lo ocurrido.

Quienes auspiciamos la solución que discutimos, hemos ido a los Comités del Senado. No se trata de un proyecto de ley que tenga patrocinio de un hombre determinado; ha sido acordado por los dos tercios de los Comités, y, por eso, hemos pedido al señor Presidente del Senado que intervenga. Esa ha sido la actitud moral de quienes han estado preocupados, no sólo ahora, sino siempre, de buscar una solución, para evitar lo que fatalmente puede ocurrir. Señalé que si seguimos por el camino en que vamos, se desencadenará la violencia. Ahora estamos enfrentados ya a una amenaza de huelga de hambre. Tanto desde el punto de vista nacional, como internacional, debemos evitar que ello ocurra. Le hemos pedido su intervención al señor Presidente del Senado, cuya deferente posición señalo. Esta mañana he invitado a los dirigentes de los empleados de la Salud, para ponerlos en contacto con el Honorable señor Zepeda y, en seguida, me he retirado, para que no se piense que estamos tratando de obtener con ello provecho político.

La noticia de que el conflicto se ha solucionado, no sólo es un error —no del Honorable señor Letelier—, sino una información intencionada que se da para confundir a la opinión pública. Ahí, en las tribunas, están los dirigentes del

gremio en huelga, y manifiestan que no es efectivo que haya terminado el movimiento. Por lo tanto, este proyecto, no sólo tiene validez, sino que su despacho es indispensable, porque constituye la única manera de poner término al conflicto y evitar lo que puede suceder esta tarde. Lo advertimos. La gente no puede tolerar que a sus gritos de protesta, a sus justas demandas de mejoramiento se conteste con atropello y con balas. Si se desean evitar las consecuencias, el Senado debe pronunciarse sobre una materia respecto de la cual su dos tercios están de acuerdo.

El señor PABLO.—En las reuniones de Comités, hemos sido permanentemente partidarios de buscar arreglo al conflicto. Queríamos evitar un desenlace que se preveía con muertes, en torno de este conflicto de los trabajadores de la Salud.

Ha sido un hombre de nuestras filas, un democratacristiano, quien ha muerto atropellado por un vehículo de la policía. A nosotros, que sentimos adhesión profunda por los trabajadores de nuestro país y por sus causas, eso nos hierde hondo; pero más allá de este problema inmediato, del dolor por la muerte de un hombre de nuestras filas, está el compromiso que hemos contraído los dos tercios de los Comités, para tratar preferentemente el proyecto, en cuya aprobación vemos un paso hacia un entendimiento.

Hay quienes creen ya terminado el conflicto; otros pensamos que no lo está. Al aprobar este proyecto, por lo menos, habremos cumplido nuestro deber de intentar una solución. Si existe otra mejor, que se apruebe. No nos interesa que sea la nuestra precisamente la que prevalezca.

Sin embargo, estimamos que mientras tanto debemos cumplir el acuerdo de los Comités, en orden a pronunciarnos de inmediato sobre el proyecto. A mi juicio, para darle preferencia basta la mayoría

de la Sala y no la unanimidad de los Comités.

Por las razones anotadas, insisto en que mi idea se someta a votación y se proceda de inmediato, de acuerdo con lo que expresé.

El señor RODRIGUEZ.—Con la venia del señor Presidente, diré unas pocas palabras.

A mi juicio, se ha originado una discusión innecesaria. En verdad, cuando se trajo al Senado el problema que ahora nos ocupa, Senadores de diversos partidos —entre ellos destaco al Honorable señor González Madariaga, que lo enfocó con mucho cariño, y a nuestro Presidente, aparte el Honorable colega señor Allende y otros que intervinieron desde el comienzo para resolverlo— planteamos la posibilidad de encontrar una solución democrática, vale decir, mediante el acuerdo de la totalidad de los Comités.

Ante las falsas y erróneas informaciones de las radioemisoras, debo señalar que los Comités del Senado han tenido una actitud responsable frente al movimiento huelguístico y no han querido atropellar el derecho de nadie. Más aún: el Presidente de la Corporación ha estado en contacto permanente con dirigentes del gremio nacional de la salud y de la CUT, quienes han declarado estar resueltos a volver al trabajo —lo estaban desde el día de ayer— siempre que prosperen las gestiones para tratar el proyecto que ahora entramos a discutir.

Pues bien, reunidos en la mañana los Comités, los dos tercios de los Senadores en ejercicio estuvimos acordes en abordar el problema en esta sesión. Por ello, estimo que, reglamentariamente, bastan los dos tercios de los Comités presentes para alterar el orden de la tabla. Sin embargo, como tampoco se trata de forzar a ningún Comité —en este caso, el Conservador—, que puede tener, como lo hizo presente el Honorable señor Larraín, algunas dudas constitucionales al respecto, bien puede exponer ahora sus puntos de

vista el señor Senador —se lo digo honestamente— pues ello no constituye obstáculo para mantener el principio de que el proyecto debe tratarse al final de la tabla. La opinión del Honorable colega es muy respetable, pero en nada altera la circunstancia de que aquél pueda discutirse de inmediato o después, y todo ello con una ventaja: si impera el criterio mayoritario y democrático del Senado, no quepa duda a los Honorables colegas conservadores que el proyecto podrá ser considerado por la Cámara en el día de hoy, pues, en las conversaciones de nuestro Presidente con el de esa Corporación, se llegó, en principio, al acuerdo de que, una vez despachada la iniciativa por nosotros, se convocaría a los Comités de la Cámara para acordar la misma tramitación.

No quiero dramatizar en el problema en debate, pero en este momento ya hay un muerto del gremio de la salud, debido al rigor policial. Cuando los señores Senadores conozcan los detalles, sentirán golpeadas sus conciencias por la forma como murió ese dirigente, que no es miembro de nuestro partido, sino de la Democracia Cristiana.

Además, hay los siguientes heridos: Hernán Avila Silva, Enrique Chicano Correa, María Vargas Fuenzalida, Jorge Ramírez Armijo (un niño), Alfredo Gédrez Torres (carabinero), Juan Valle Ricci, Orlando Santander Cabezas y Osvaldo Golssing, todos ellos graves o de mediana gravedad.

¿Desea algún señor Senador seguir aumentando el dolor colectivo de la comunidad nacional, ante hechos que se precipitan minuto a minuto? ¿O prefieren, como nosotros —y al decir “nosotros”, hablo de los dos tercios de los Comités—, dar salida legal, democrática y justa al problema?

Por ello, termino solicitando que se acoga mi petición, de carácter reglamentario estricto, en el sentido de que, por acuerdo de los dos tercios de los Comités pre-

sentes, se altere el orden de la tabla y se trate de inmediato la materia que nos preocupa.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hay una cuestión reglamentaria previa.

El señor BARROS.—Señor Presidente, hoy día mataron, asesinaron a un hombre, y recién se comenzó a buscar solución al conflicto de los trabajadores de la Salud, como lo manifestó hace un instante el Honorable señor Letelier.

Asesinaron a un modesto practicante e hirieron a otros ocho servidores de ese gremio. No nos importa en este instante la filiación política que pueda haber tenido la víctima, porque así como fue demócratacristiano —y le rendimos homenaje—, pudo haber sido radical, conservador, liberal o comunista.

Después de asesinado, ese hombre fue “repasado”, cuando estaba envuelto en la bandera nacional, por el carro-cisterna de Carabineros.

Este proyecto tiene y debe tener preferencia sobre todos los demás. Conuerdo con la posición del Honorable señor Rodríguez, y pido tal preferencia.

El señor MAURAS.—Los Senadores radicales estamos de acuerdo en dar preferencia a esta iniciativa, tanto más cuanto que, de la declaración del señor Presidente del Senado, se desprende que de todas maneras será tratado en esta sesión. No veo razón para estimar que darle lugar preferente ha de alterar el trabajo parlamentario. Si comenzamos a tratar los proyectos de acuerdo con el orden que tienen en la tabla...

El señor ZEPEDA (Presidente).— Ya hemos perdido media hora, señor Senador.

El señor MAURAS.—... deberemos comenzar con uno que permite a la Armada de los Estados Unidos y a la del Perú hacer ejercicios en aguas chilenas, juntamente con la de Chile. En seguida, hay otros asuntos que no dicen relación a la intensidad y la inquietud del momento que está viviendo la capital de la República.



Como el propósito que guía a todos los hombres que actúan en la vida pública es contribuir a dar solución a los problemas sociales, haría bien el Senado en tratar este asunto. Nadie se está pronunciando en este instante sobre el fondo del problema, sino sobre un detalle: si debemos tratarlo de inmediato. Ahora bien, somos muy respetuosos de la autoridad y las prerrogativas de los otros poderes públicos. No pretendemos inmiscuirnos en las facultades de ellos ni mucho menos menoscabar la autoridad del Ejecutivo. Pero queremos dejar constancia de que el proyecto elaborado por los dos tercios de los Comités constituye un principio de solución. Si algunos lo estiman lesivo para los principios constitucionales que rigen sobre la materia, está en manos de Su Excelencia el Presidente de la República hacer uso de sus atribuciones; pero nosotros habremos prestado una importante contribución, porque los gremios de la Salud han manifestado que si en el Senado y en la Cámara de Diputados se busca solución al conflicto, volverán al trabajo.

Quiero dejar constancia, además, de otro hecho. Se ha dicho que a la reunión de Comités celebrada en la mañana de hoy concurren los dos tercios de los Senadores en ejercicio, es decir, 22. Pues bien, de esa cifra, el Partido Radical aportó once, o sea, la mitad de los dos tercios. Ello quiere decir que compartimos la opinión de que esta materia debe tratarse en forma preferente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala se continuaría con la tabla.

El señor PABLO.—No, señor Presidente. He pedido votación.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En virtud de una disposición reglamentaria, el orden de la tabla de una sesión especial sólo puede ser alterado por unanimidad.

El señor QUINTEROS.—El Honorable señor Larraín puede hacer valer sus ob-

jeciones al proyecto. Pero yo le rogaría que no insistiera en mantener el orden de la tabla.

El señor LARRAIN.—En esta materia, se confunden dos ideas diferentes. En una de ellas, todos estamos de acuerdo: tratar por todos los medios de poner término a la huelga. Sobre el particular, creo que nadie puede pensar de manera distinta, pues varios Honorables colegas han destacado los inconvenientes del conflicto, las desgracias que acarrea, a veces, accidentes terribles.

El otro aspecto es totalmente diferente. Ya lo he señalado: está en juego el respeto a un principio constitucional.

Si un sector del Congreso, aunque sea minoritario, ha expresado sus dudas respecto de la aplicabilidad de una disposición, lo menos que puede pedirse es la opinión de la Comisión técnica correspondiente y no actuar con tanta precipitación.

El proyecto fue presentado hace diez minutos. Se nos pide despacharlo de inmediato a fin de que la Cámara de Diputados alcance a tratarlo esta tarde. Me parece obvio y evidente que se debe dar el tiempo necesario para que, por lo menos,...

El señor ALLENDE.—Pido la palabra.

El señor LARRAIN.—...la Comisión técnica se pronuncie sobre su constitucionalidad. A mi juicio, como expresé en la Comisión, la iniciativa en debate vulnera preceptos de los artículos 44 y 45 de la Carta Fundamental. Tal opinión podría ser discutible, pero no me cabe la menor duda de que quebranta el espíritu de la reforma constitucional de 1943, que tuvo como objeto entregar al Ejecutivo la iniciativa en materia de gastos.

Ahora se recurre a un subterfugio, cuando se dice que no se trata de gastos, que no es aumento de sueldo, sino un préstamo. De acuerdo con ese criterio, mañana el Congreso podrá otorgar, en virtud de una ley, a determinado sector de la Administración Pública, un préstamo de tantos escudos, pagaderos sin intereses, en 20, 30, 50 años o más. Naturalmente, también

hará la declaración teórica, contenida en este proyecto, de que tal beneficio no será condonable. Ese propósito como bien sabe el Senado, nunca se ha respetado, pues siempre esos anticipos de dinero terminan siendo condonados.

¿Qué significa esta iniciativa, que consta de un solo artículo? Un mayor gasto de E<sup>o</sup> 7.500.000, destinado a conceder un anticipo o préstamo al personal en huelga. La aprobación de la idea por parte del Senado constituirá un impulso y una ayuda a los huelguistas, en circunstancias de que éstos, como ha expresado un señor Senador, han llegado, en principio, a acuerdo para reintegrarse a sus labores normales y poner término, así, a tan largo conflicto. En otras palabras, cuando se llega a una etapa en que se vislumbra una solución, los señores parlamentarios dicen: "Que no se arregle la huelga; nosotros les despachamos, en 24 horas, un proyecto de ley por medio del cual les regalamos E<sup>o</sup> 7.500.000 para resolver el problema de dinero que afecta a los huelguistas." ¿Es ésta una sana manera de legislar? ¿No significa una intromisión en atribuciones exclusivas del Poder Ejecutivo?

Estas dudas justifican, a mi juicio, analizar el problema, no diré con mucha calma, pero, al menos, con el mínimo de detenimiento que un asunto de tal naturaleza requiere.

El señor RODRIGUEZ.—¡Y tenerlo en la Comisión durante dos años...!

El señor BARROS.—¡Mientras sigue muriendo gente!

El señor LARRAIN.— Hemos podido apreciar cómo, en problemas clarísimos, que versan sobre materias de todos conocidas, el Senado ha acordado largos procedimientos de estudio, que han tomado semanas y aun meses. En cambio, se pretende despachar este proyecto sobre tabla, a pesar de su enorme trascendencia, pues, de aprobarse en los términos como viene concebido, atenta en contra de un principio introducido en nuestra Carta Fundamental por la reforma constitucional de

1943. ¡Y dicha reforma se aprobó, precisamente, por haberse comprobado los abusos en que incurrió el Congreso en materia de gastos públicos!

Pues bien, ahora se ha descubierto una fórmula muy ingeniosa, un subterfugio que vulnera un principio constitucional aplicado hasta hoy en forma rigurosa.

Insisto, pues, en no tratar el proyecto de inmediato, sino previo estudio e informe de Comisión, para establecer si vulnera disposiciones constitucionales o no las vulnera.

El señor RODRIGUEZ.—¡Permanecerá indefinidamente en Comisión!

El señor LARRAIN.—Su Señoría ha dicho que hay dos tercios del Senado en favor del proyecto, razón de más para que la Comisión lo informe, no en dos años ni en dos semanas, sino en dos horas.

Analícemos el problema con argumentos, y no con gritos. Expongamos con calma los fundamentos y la posición de cada uno de nosotros. Es lo único que pido al Senado. Por el respeto que se debe a sí misma la propia Corporación y porque estamos ante un hecho que puede tener graves consecuencias en lo futuro, estamos obligados a proceder con cautela y a no inmiscuirnos en materias que no son inherentes al Poder Legislativo, sino al Ejecutivo.

El señor PABLO.—¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Había pedido la palabra el Honorable señor Allende.

Advierto que ya han transcurrido treinta minutos desde el comienzo de la sesión.

El señor MAURAS.—¡Ya podríamos haber tratado el proyecto!

El señor ALLENDE.—Quisiera —reconozco que es difícil— mantener la calma ante los argumentos del Honorable señor Larraín.

El señor Senador sabe, pues estuvo presente en la reunión y conoce el resultado de la votación, que los Comités del Senado resolvieron no enviar a Comisión el

proyecto. Eso está resuelto sin apelación.

El señor LARRAIN.—Con mi opinión en contra, señor Senador.

Sólo estoy ejerciendo mis facultades.

El señor ALLENDE.—Sí, el acuerdo se adoptó con su voto en contra. Pero Su Señoría sabe que el asunto ya está resuelto. Es lo mismo que un Senador protestara después de haber perdido una votación. Su Señoría perdió la votación en los Comités. Luego, su posición sólo tiene por objeto obstruir el despacho del proyecto.

Queremos que el señor Senador exponga sus ideas, pero que se discuta ahora esta materia. Nadie le va a quitar el derecho a opinar aquí por el tiempo que es time conveniente.

El señor LARRAIN.—Preferiría exponerlas ante abogados, ante personas que entiendan de problemas jurídicos y de interpretar la Constitución Política.

El señor ALLENDE.—Guardé su petulancia para otra oportunidad, pues dos tercios de los Senadores tienen criterio suficiente para considerar si es constitucional el precepto o no lo es.

Por lo demás, no reconozco ninguna autoridad jurídica a Su Señoría. Sé que sabe bastante de asuntos bancarios, pero no tiene ninguna autoridad como abogado.

El problema es otro, y ya está resuelto. Por lo tanto, aunque opine de otro modo y diga lo que quiera el Honorable señor Larraín, el proyecto no irá a Comisión. ¿Cuál es, entonces, el propósito de Su Señoría? Sencillamente, evitar que se discuta y apruebe ahora y, en consecuencia, que lo despache la Cámara de Diputados.

No puedo aceptar —lo digo con calma y con firmeza— la insolencia del Honorable señor Larraín de decirnos que algunos Senadores estamos fomentando la prolongación de la huelga cuando ya estaba resuelta.

Cuando un hombre vive al margen de los problemas económicas y sociales, cuando tiene conocimiento de las inquietudes de un sector ciudadano sólo con motivo de haber asistido en forma accidental a una

reunión de Comités, no tiene ninguna autoridad para opinar. Si se respeta, debe respetar a sus adversarios políticos. ¡Nosotros no comerciamos con las huelgas ni con el sufrimiento ajeno, Honorable señor Larraín!

El señor IBÁÑEZ.—¡Eso habría que verlo!

El señor ALLENDE.—¿Qué dice Su Señoría?

El señor IBÁÑEZ.—Que me gustaría ver confirmadas sus expresiones.

El señor RODRIGUEZ.—¡Su Señoría no tiene autoridad para decir eso!

El señor ALLENDE.—Todo el mundo sabe que ni razones ni argumentos ni nada podrán convencer a Su Señoría. Esta mañana lo demostró, cuando votó contra el interés nacional.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALLENDE.—Ya voy a terminar mi intervención.

El señor IBÁÑEZ.—He sido aludido y debo contestar, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Allende. El Honorable señor Ibáñez ha sido aludido, y podrá contestar al término de la intervención del señor Senador.

El señor ALLENDE.—Los hechos son muy claros. El proyecto no va a Comisión. ¿Qué se pretende, entonces? Evitar el pronunciamiento del Senado, pues se sabe que hay sesión en la Cámara hasta la 9 de la noche.

¿Qué se desea? Que no haya solución. ¡Y se nos viene a acusar a nosotros de estar prolongando la huelga, cuando hemos estado reunidos desde anteayer en los Comités!

El señor BARROS.—¡Desde hace una semana!

El señor ALLENDE.—Hemos estado reunidos diariamente —óiganlo bien, Honorables señores Larraín e Ibáñez— desde el martes pasado, durante cuatro horas, en la Comisión de Salud, bajo la presidencia de un Senador liberal, quien la

citó. A esas reuniones asistieron el Ministro de Salud Pública, el Director del Servicio y el propio Ministro de Hacienda; de modo que hacernos una imputación de este tipo revela escasa talla moral.

Hemos buscado la solución. Hemos dicho con vigor y claridad que, tras el problema de los trabajadores de la Salud, hay otro, que el Senado tiene la obligación de pesar: el de más de 1.000.000 de chilenos que no tienen atención médica.

El señor BARROS.—¡Tres millones!

El señor ALLENDE.—He recorrido los hospitales, pues tengo derecho a hacerlo. A pesar de mi apellido político y mi inquebrantable posición doctrinaria, me respetan todos los médicos de Chile, porque saben que toda la legislación chilena que algo tiene que ver con la medicina social lleva mi firma, y porque he sido durante cuatro años presidente del Colegio Médico de Chile. Puedo mirar cara a cara a los médicos chilenos, porque no he hecho entre ellos proselitismo político. No somos cazadores de votos; no queremos cazar conciencias, ni menos entre trabajadores que no alcanzan a ganar el sueldo vital.

No acepto —repito— la impertinencia que significa decir que algunos Senadores estamos dispuestos a prolongar la huelga.

He hablado, en días pasados, ante una densa multitud de trabajadores de la Salud. Les dije que mi discurso no era político, para evitar que mi presencia fuera mal interpretada. ¡Esa es la manera de educar a la gente! Así se actúa; con esa autoridad moral que representa haber sido durante cuatro años presidente del Colegio Médico y, durante 14, miembro de la Comisión de Salud del Senado.

Podemos decir al Senado y a los tozudos que no dan razones ni para invocar el Reglamento, que hay un problema mucho más serio. Incluso, el Senado debe decir al Gobierno que financie al Servicio Nacional de Salud. ¿Qué significa no haberle entregado 23 mil millones de pesos que el Gobierno está obligado a aportar?

Ha dicho el propio director de los servicios que el presupuesto para alimentación y medicamentos se agotará en septiembre.

Hemos considerado el problema global y hemos visto lo que ocurrirá. El señor Senador desea que el proceso social prosiga. En esto, cada uno asumirá la responsabilidad.

No hemos buscado el interés ni el oportunismo político; por el contrario, hemos procurado una solución para entregarla a la consideración del Senado.

El señor IBÁÑEZ.—He sido aludido por el Honorable señor Allende en forma que rechazo del todo. Su Señoría se ha referido a la votación que emití esta mañana con motivo del proyecto sobre ayuda científica de Francia a Chile. Celebro haberme pronunciado en la forma que lo hice. El señor Senador puede extraer las conclusiones que desee o estime convenientes. Pero es evidente que, siguiendo ese camino, también podría decirse que, por haber votado en la forma como lo hice, yo estaría colocado dentro de la línea de la política internacional del señor Mao, quien, deseo recordarlo, acaba de ser visitado por la esposa del Honorable señor Allende.

El señor RODRIGUEZ.—¡Qué argumento!

El señor IBÁÑEZ.—Es argumento, porque implica conclusiones políticas.

El señor ALLENDE.—Hay cosas que un hombre no invoca, ni nadie trae al debate en el Senado el nombre de una mujer.

—*A continuación, se produce un debate en el cual intervienen los señores Allende y Barros y en el que se profieren expresiones contrarias al Reglamento.*

—*El señor Presidente llama al orden, amonesta y censura, sucesivamente, a los señores Senadores, y, como consecuencia del debate promovido, suspende la sesión.*

—*Se suspendió a las 18.55.*

—*Continuó a las 18.59.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ha-

go presente a los señores Senadores que hay acuerdo para considerar inmediatamente el Orden del Día.

#### IV. ORDEN DEL DIA

##### MANIOBRAS DE LA ARMADA NACIONAL JUNTO CON UNIDADES EXTRANJERAS.

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional, suscrito por los Honorables señores Eduardo Alessandri, Aguirre y Curti, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a unidades de las Armadas de los Estados Unidos de Norteamérica y del Perú para efectuar ejercicios combinados con la Armada Nacional, en aguas chilenas.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 42ª y 53ª, en 26 de agosto y 9 de septiembre de 1963, documentos N° 2 y 14, páginas 2985 y 3725.*

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo despachó la Cámara de Diputados. No concurrió a este acuerdo el Honorable señor Tarud.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Hay algún recurso reglamentario, señor Presidente, que permita pedir segunda discusión o aplazamiento de la votación?

El señor ZEPEDA (Presidente).—No corresponde segunda discusión, Honorable Senador, pues el proyecto tiene urgencia declarada.

El señor RODRIGUEZ.—Entonces, pido aplazar la votación.

El señor QUINTEROS.—Por mi parte, formulo la misma petición.

El señor LARRAIN.—¿Por qué no despachamos la tabla?

El señor RODRIGUEZ.—¿Y por qué no despachamos el proyecto relativo a los trabajadores de la Salud?

El señor LARRAIN.—A continuación

lo trataremos. También podríamos pedir segunda discusión para ése.

El señor PABLO.—Hay acuerdo de Comités para despacharlo, señor Senador.

El señor LARRAIN.—Pero tengo derecho a solicitar segunda discusión.

El señor PABLO.—Hay acuerdo de Comités.

El señor LARRAIN.—Pero no de la unanimidad de ellos.

El señor PABLO.—Sin embargo, el acuerdo rige.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Respecto de la cuestión planteada por el Honorable señor Rodríguez, daré lectura a una parte del artículo 137 del Reglamento. Dice: "No procederá la segunda discusión respecto de los asuntos acerca de los cuales se haya acordado la urgencia."

Este es el caso del proyecto que está en el primer lugar de la tabla.

El señor RODRIGUEZ.— Entonces, ¿tendríamos que tratarlo?

El señor ZEPEDA (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—La verdad, señor Presidente, es que, después del penoso incidente provocado por el Honorable señor Ibáñez, es difícil tener tranquilidad para referirse a otras materias.

Lo único que puedo decir, anticipadamente, es que no hay derecho para tratar en esa forma a un hombre que ha dedicado toda su vida al servicio público y la causa popular, como el Honorable colega señor Salvador Allende.

No era el Honorable señor Ibáñez la persona más autorizada para traer a colación una referencia de carácter familiar. Personalmente, me reconozco vehemente y apasionado para combatir a la Derecha, pero nunca se me ocurriría hacer mención de algo que tuviera relación con la esposa, los padres o los hijos de otro señor Senador, porque ése es terreno vedado en la polémica caballerosa dentro de todos los círculos del Congreso Nacional. Por eso, el debate producido hace un momento ha rebajado el terreno tradicional

en que se han desarrollado las polémicas políticas en la Corporación.

Se debate ahora un proyecto que tiene por objeto autorizar a unidades de las armadas de Estados Unidos de Norteamérica y del Perú para efectuar ejercicios combinados con unidades de la armada nacional.

El solo enunciado de la iniciativa refleja cuanto menor importancia tiene frente al problema relacionado con los trabajadores de la Salud, y como se justificaba, en consecuencia, su postergación, a fin de hacer posible una pronta solución del conflicto que nos preocupa, en el cual están comprometidos entre 25 mil y 30 mil personas, que ganan sueldos de hambre. El propio Presidente de la República, incluso, reconoció que, al amparo de la mecánica de la ley, se cometieron injusticias por la comisión que practicó el reencasillamiento; pero ocurre que el Congreso entregó a él esta responsabilidad y no a una comisión técnica. Si han existido escándalos administrativos en el Servicio Nacional de Salud, ello es de responsabilidad del Ministro respectivo y del Gobierno, en general.

Pero hay algo más importante en este proyecto. Se dice en su informe: "Sus propósitos —los de los ejercicios combinados— son sólo de preparación para la defensa del continente en caso de agresión exterior y para el control del tráfico marítimo en caso de guerra, en beneficio de un entrenamiento antisubmarino mediante el contacto operativo con fuerzas navales que poseen todos los adelantos de la técnica moderna". Y ocurre que esto está en contravención con un anhelo de la inmensa mayoría de nuestros países y de todos los pueblos de la tierra: luchar por la paz. Hacerlo implica evitar estos entrenamientos para la guerra, como dice el informe.

El propio señor Alessandri ideó una teoría tendiente a promover, entre los organismos internacionales, el desarme mundial.

Por cierto, nosotros, sin ánimo de competencia, nada dijimos en esa oportunidad, pues nos pareció una posición muy justa; empero, mucho antes de que el señor Alessandri la formulara, con la responsabilidad y jerarquía propias de su alta investidura, nos correspondió convocar a los altos mandos del ejército para iniciar un movimiento continental americano destinado a reducir, en forma progresiva, los presupuestos de guerra de todos los países de América Latina. Por desgracia, nuestra tesis no prosperó. En cambio, la OEA, mecanismo internacional de sometimiento a Estados Unidos más que a las naciones democráticas de América Latina, con la presencia de dictadores militares de gobiernos reaccionarios que no responden a la voluntad de sus pueblos, ha logrado introducir esta filosofía de defensa continental, de pactos militares agresivos y de maniobras repetidas, como la que se pretende realizar en Chile.

Un país como el nuestro, con su presupuesto desfinanciado, como el que acaban de presentar al Congreso el señor Alessandri y su Gobierno, ¿es admisible que esté comprometiendo el erario con gastos innecesarios, movilizándolo destróyeres, aviones, realice gastos en combustibles, emolumentos extraordinarios y, en seguida, reciba la afrenta del desembarco de tropas de potencias extranjeras?

¿Qué objeto tiene el proyecto en debate?

El Gobierno de Chile, siguiendo el buen camino, adhirió, junto a la inmensa mayoría de los países del orbe, al acuerdo celebrado en Moscú entre los dirigentes máximos de las dos potencias mundiales: Unión Soviética y Estados Unidos de Norteamérica, a fin de prohibir los ensayos nucleares en la atmósfera y las pruebas nucleares submarinas. Es decir, Chile, al interpretar el sentir nacional, se ha colocado en el campo de la lucha por la paz; de modo que me pregunto, ¿qué objeto tiene celebrar estas maniobras conjuntas de carácter agresivo, para el evento de una

guerra, como expresa el informe? ¿Acaso nos preparamos para una acción bélica? ¿Para qué realizamos maniobras? ¿Para una posible agresión exterior? ¿De quién?

Por eso, rechazamos enérgicamente el proyecto. Estimamos que de esa manera interpretamos, también, en forma cabal, el sentir mayoritario de la población.

Cuando el Presidente de la República dice: "desarme en América Latina" y se propicia la llamada "teoría Alessandri", que recoge, por lo demás, iniciativas nuestras presentadas en el Senado, se cae en la flagrante contradicción de permitir maniobras conjuntas con el propósito de prepararse para la defensa del continente en caso de agresión exterior, objetivo que no se concilia con los ayer enunciados.

Por ello —repito—, rechazamos la iniciativa y, sobre todo, la oportunidad en que se presenta. Mientras hay muertos, heridos y toda una conmoción social, postergamos el problema relativo al gremio de la Salud por abocarnos a dicho proyecto.

Reitero que hay quienes, en este país, ubicados en el campo reaccionario, no desean resolver el conflicto de ese gremio ni ningún otro, porque buscan un agravamiento del problema, pues tienen tremendo temor de que sus privilegios desaparezcan en septiembre de 1964, y les interesa lograr "a río revuelto, ganancia de pescadores".

De ahí los ataques de que se hace víctima al Congreso Nacional por su insensibilidad para resolver los conflictos sociales. De ahí, también, que dichos Senadores busquen el golpe de Estado como una forma de atacar al pueblo; pero cuando se atrevan a enfrentarnos, con los señores Prats y Alessandri, aceptaremos el reto del golpe de Estado con cualquiera de ellos.

Nada más.

El señor IBAÑEZ.—Pido la palabra.

Deploro profundamente el incidente provocado hace algunos instantes, el cual me demuestra que, por desgracia, y tal vez

por el ambiente apasionado de esta sesión, mis palabras no han sido comprendidas o han sido interpretadas en forma totalmente diferente de lo que han querido expresar.

En ningún momento pudo estar en mi ánimo hacer una alusión desdorosa o desagradable a una señora a quien respeto y conozco, por lo demás, desde hace muchos años. Me limité a decir que de ciertas actitudes no podían sacarse conclusiones políticas, se estuviera o no de acuerdo con ellas. Me refiero a actitudes personales que, a mi juicio, deben ser respetadas.

Si hice un paralelo, para explicar mi pensamiento, fue precisamente para ilustrar la tesis que sostuve hace un momento y que mantengo ahora. Deploro mucho —repito— que mis palabras hayan sido absolutamente mal interpretadas y se les haya dado un alcance que jamás tuvieron.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BARROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

Comienzo por rendir homenaje de respeto, admiración y cariño hacia la persona de la señora de mi camarada y amigo de treinta años de lucha, del hombre invariable, insobornable, que ha luchado en bien de nuestra patria y colocado su firma en cientos de proyectos que benefician a la salud y al pueblo chileno.

Protesto contra la forma como se ha traído al debate su nombre, esta tarde, pues el recinto del Senado de la República no está hecho para estas cosas.

Señor Presidente, el Tratado de Moscú, realizado hace, más o menos, un mes en la sala Santa Catalina del Kremlin, fue firmado, para proscribir las armas de exterminio masivo, entre los representantes de Su Majestad Británica, de los Estados Unidos y del Premier Nikita Jhruschov. Se dio allí el primer paso para la consecución de un desarme universal, la primera gestión hacia esa política de paz del

mundo. Y resulta grotesco que, posteriormente, Francia, desafiando tales conceptos de paz universal, haya pretendido detonar una bomba atómica en el Pacífico, envenenar los mares y aires; destruir el plancton marítimo e incluso provocar enfermedades posteriores que todos nosotros conocemos por la palabra verídica de los hombres de ciencia.

Pero resulta alentador que en América Latina el Gobierno de Chile, estimulado por el espíritu y la aspiración pacifista del Presidente Alessandri, haya adherido a dicho tratado. De ahí, entonces, que yo diga, en este instante, que esta iniciativa de ley no es un modo práctico de rubricar los deseos pacifistas de nuestro Primer Mandatario.

Nosotros no queremos que el estroncio radiactivo contamine la atmósfera con los agentes del cáncer y la leucemia, males que posteriormente se podrían producir en algún país y llevar a la degeneración de los individuos. No queremos eliminar el espíritu de Federico Joliot-Curie, miembro del Consejo Mundial de la Paz, fallecido hace cinco o seis años, víctima precisamente de emanaciones radiactivas, porque trabajaba en radium en París; ni el espíritu del profesor Bernard; ni el de ese gran hombre que se llama Linus Pauling, a quien recibimos hace pocos días en la sala de la Presidencia del Senado.

Asimismo, los anhelos de paz de hombres como el gran publicista Cambillard, Gran Serenísimo de la Logia Gran Oriente de Francia, quien vino precisamente a plantear su actitud contraria a las decisiones del Presidente De Gaulle, están latentes entre nosotros.

Sin embargo, a pesar de esos deseos pacifistas, en la actualidad, en el Senado norteamericano han surgido voces para ridiculizar el Tratado de Moscú, en el sentido de que un acuerdo con los comunistas sería el resultado de ese pacto, al que han adherido casi todos los pueblos.

Ahora bien, con el proyecto en debate,

que permite ejercicios combinados de las Armadas chilena, peruana y norteamericana, se incurre, a nuestra manera de pensar, en un atentado contra la soberanía nacional. Se permite incluso el desembarco de tripulaciones armadas en nuestro territorio y el aterrizaje de aviones extranjeros en aeropuertos chilenos. Consideramos que esto significa embarcarse en un proyecto de graves consecuencias.

Por último, estoy de acuerdo con lo expresado por el Honorable señor Aniceto Rodríguez, en el sentido de que hay conflictos pendientes, como el del Servicio Nacional de Salud, que requieren urgente solución.

Muchísimo dinero se invertirá en costear esos ejercicios combinados en aguas chilenas y peruanas.

Por eso, votaremos negativamente este monstruoso proyecto.

El señor QUINTEROS.—También los Senadores socialistas nos oponemos a él.

—*Se aprueba el proyecto, con los votos contrarios de los Senadores socialistas y comunistas.*

#### FRANQUICIAS TRIBUTARIAS A EMPRESAS CHILENAS DE AVIACION COMERCIAL. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, sobre otorgamiento de franquicias tributarias a empresas chilenas de aviación comercial.

—*Las insistencias de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de la sesión 50ª, en 5 de septiembre de 1963, documento N° 1, página 3562.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara ha rechazado la enmienda del Senado consistente en intercalar, en el inciso primero del artículo 1º, a continuación de la palabra "empresas", el vocablo "privadas".

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.



El señor QUINTEROS.—Propongo aceptar el criterio de la Cámara de Diputados, para terminar cuanto antes la tramitación del proyecto.

El señor PABLO.—Propongo todo lo contrario, pues, tal como quedó de manifiesto en la Comisión, a cuyas reuniones concurrió el señor vicepresidente ejecutivo de la Línea Aérea Nacional, el proyecto no tiene relación alguna con esa empresa, cuyo estatuto legal está determinado. El propósito de estas iniciativas es extender a las empresas privadas el régimen de franquicias de que goza la Línea Aérea Nacional. Por eso, pido insistir en el criterio del Senado.

El señor WACHHOLTZ.—Como lo expresó el Honorable señor Pablo, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Economía, debo manifestar al Senado que, luego de una amplia discusión, quedó en claro que las disposiciones del proyecto se refieren a las compañías privadas de aviación comercial. Es importante acentuar este aspecto, pues la empresa estatal posee un estatuto legal muy determinado y, de no aclararse el punto, podríamos dar lugar a confusiones, sobre todo si se acepta la insistencia de la Cámara de Diputados. Votaré, pues, por mantener la enmienda del Senado.

El señor BARROS.—Los Senadores de estas bancas nos oponemos al proyecto aprobado por el Senado y apoyamos el criterio de la Cámara, en materia de otorgamiento de franquicias aduaneras y tributarias a las empresas de aviación. Lo hacemos basados en el concepto de chilenidad, que nos obliga a engrandecer mucho más aún la Línea Aérea Nacional, porque nos pertenece a todos y no a un clan financiero.

En este instante debemos hacer un poco de historia. Recordemos, por ejemplo, lo que aconteció a la línea aérea CINTA no hace mucho tiempo, cuando repartía pasajes gratuitos a los parlamentarios para viajar a Estados Unidos. Algunos los agradecieron emocionados, sin conocer el

mar de fondo que había; otros optaron por devolverlos.

En CINTA dominaban el clan Edwards, la Sudamericana y los apellidos Ossa, Costabal, Echeñique y otros. La Compañía Sudamericana de Vapores pretendió copar el transporte aéreo y marítimo y establecer un monopolio. Su altoparlante lo constituía "El Mercurio", cuando viajaban en ella las autoridades, con bombo y propaganda, hacia Estados Unidos. La CINTA concedía entonces créditos a destajo y no pagaba el combustible que debía a las compañías ESSO y Shell, como consta en los documentos que hemos observado. A veces, esta clase de frescos extendieron cheques sin fondos. Eso es conocido de todo el país.

Dicha compañía se unió más tarde, en estrecho maridaje, con ALA, de propiedad del clan del señor Osvaldo de Castro. Al matrimonio CINTA-ALA, de Ross, Edwards, De Castro y compañía, se agregó José Claro Vial, como experto de la Compañía Sudamericana de Vapores. Este señor, gerente responsable entonces de CINTA-ALA, permaneció, como todos sabemos, un día entre rejas, después de la quiebra de la compañía, por no pagar los sueldos y salarios a su personal. Salió este caballero muy suelto de cuerpo, y hoy día lo sabemos fabricante de sopas IPAL, de sopas de espárrago en que prácticamente no se elimina el espárrago, pues todos sabemos cómo se hace.

Del matrimonio CINTA-ALA, mejor dicho de su cadáver pútrido de aquel instante, nació, como moderna ave fénix, un niño que se llamó compañía LADECO, sigla de la Línea Aérea del Cobre, que también todos conocemos. Además de hortalizas, huevos y traslado de pasajeros, llevaba langostas y "delicatessen" para los amos de la línea, la Chile Exploration.

LADECO, ex CINTA-ALA, que llegó a ser del mismo clan, tenía la rara costumbre de hacer competencia a los marifes, pues, en sus viajes mensuales a Aisén, traía corderitos pelados y los ven-

día en secreto a las mejores familias de Santiago, en contravención a las ordenanzas municipales de la zona.

Por eso, somos partidarios de aprobar el criterio de la Cámara.

El señor LETELIER.—La extensa exposición del Honorable señor Barros, aparte lo pintoresca, nada tiene que ver con el proyecto en debate, porque, si se suprime la palabra “privadas”, la frase se refiere a “las empresas chilenas de navegación”, o sea, todas. Se ha intercalado el vocablo “privadas”, porque es la única forma de relacionar el inciso primero con el resto de las disposiciones, ya que dice: “ellas gozarán de las exenciones de la Línea Aérea Nacional”. Luego, el término “privadas” es de cajón.

La enmienda del Senado no altera el fondo del precepto, pues incide en un aspecto de redacción.

No podemos atacar el artículo, cualquiera que sea la opinión que algún señor Senador tenga de él, porque sólo se debate la insistencia de la Cámara en suprimir la voz “privadas”.

—*El Senado acuerda insistir (12 votos por la insistencia, 4 por la no insistencia y 4 pareos).*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara ha desechado la modificación tendiente a reemplazar el inciso final de la letra a), por el siguiente:

“Las exenciones de impuestos y derechos contemplados en esta disposición regirán hasta el 31 de diciembre de 1968.”

El señor PABLO.—Votaremos por el criterio de la Cámara de Diputados, pues salva una injusticia.

El señor WACHHOLTZ.—Pido dividir la votación, en vista de que se trata de hacer regir, desde la terminación de la ley, las exenciones de impuestos, pero no las de derechos aduaneros.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hago presente al señor Senador que, por tratarse de un cuarto trámite, no cabe dividir la votación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—¿Se insiste o no se insiste en el criterio del Senado?

—*(Durante la votación).*

El señor LETELIER.—En realidad, no me atrevo a pronunciarme, pues, si insistimos en la disposición, resultará que todas esas empresas deberán pagar impuestos por el tiempo intermedio, situación que no tenían prevista, en la creencia de que se prorrogaría el plazo de las exenciones. Por consiguiente, no han hecho reserva alguna para ese objeto.

Es cierto lo expresado por el Honorable señor Wachholtz, en el sentido de que la redacción de la Cámara va más allá de lo deseado por el Senado y de lo justo. Pero, de aceptar el criterio del Senado, a mi juicio, cometeríamos una injusticia mayor.

Por eso, voto por el predicamento de la Cámara.

—*El Senado acuerda no insistir (8 votos por la no insistencia, 6 por la insistencia y 6 pareos).*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara ha desechado la enmienda del Senado consistente en sustituir los dos primeros incisos de la letra b), por los siguientes:

“b) La internación de sus aeronaves, y sus partes y repuestos, así como los equipos indispensables para la mantención y reparación de dichas aeronaves, estará exenta de todo impuesto o derecho de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto 2.772, de 1943, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas y de la Empresa Portuaria de Chile, siempre que su internación sea necesaria a juicio de la Junta de Aeronáutica Civil, para lo cual este organismo deberá otorgar el correspondiente certificado de necesidad.

“Estas especies no podrán ser enajena-

das dentro de los cinco años siguientes a su internación, sin previo pago de los derechos, impuestos y gravámenes a que se refiere este párrafo b), a menos que el adquirente sea otra empresa privada de aeronavegación comercial que goce de las franquicias referidas.”

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor WACHHOLTZ.—La proposición del Senado tiene por objeto que las liberaciones de derechos sean calificadas por la Junta de Aeronáutica. La Cámara ha suprimido esa condición.

Por ser de conveniencia efectuar calificación previa en estos casos, votaré por la insistencia.

El señor RODRIGUEZ.—Estamos de acuerdo.

El señor PABLO.—Nosotros también.

El señor LETELIER.—Que el Senado insista.

—*Se acuerda insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Además, la Cámara ha rechazado la modificación que tiene por objeto agregar los siguientes incisos tercero y cuarto, nuevos: “El Presidente de la República por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Transportes, y previo informe favorable de la Junta de Aeronáutica Civil podrá autorizar la enajenación de estas especies a personas o empresas que no gocen de las referidas franquicias, antes del plazo mencionado.

“Deberán pagarse, asimismo, los impuestos, derechos y gravámenes de que hubieren sido liberadas si dentro del plazo de los cinco años siguientes a su internación, las aeronaves y demás especies mencionadas fueren desafectadas sin previa autorización de la Junta de Aeronáutica Civil del servicio de transporte público u otro servicio aéreo abierto al público para el cual fueren destinadas.”

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor WACHHOLTZ.—Esta disposición persigue evitar los abusos y la internación, en nombre de una empresa, de máquinas o repuestos que luego se transfieran, sin pago de derechos, a otra persona jurídica, que pasaría a disfrutar de la liberación.

Por eso, soy partidario de mantener el pensamiento del Senado.

El señor PABLO.—Participamos del mismo criterio.

El señor LETELIER.—Insistamos.

—*Se acuerda insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Finalmente, la Cámara ha rechazado la que tiene por objeto sustituir el inciso primero del artículo 6º, por el siguiente:

“Las empresas privadas chilenas de aeronavegación comercial estarán obligadas a contratar seguros que cubran los riesgos de accidentes de aviación para su personal de vuelo, no inferior a quince sueldos vitales anuales del departamento de Santiago.”

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor RODRIGUEZ.—La norma del Senado es más favorable, pues la de la Cámara exige veinte sueldos vitales.

El señor WACHHOLTZ.—Podemos insistir.

—*Se acuerda insistir.*

#### CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESTADISTICA.

El señor FIGUERQA (Secretario).—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el convenio entre Chile y la Unión Panamericana para el establecimiento de un Centro de Enseñanza de Estadística en el país.

—*El proyecto de acuerdo y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 31ª y 59ª, en 14 de agosto y 11 de septiembre de 1963, documentos N° 2 y 3, páginas 2552 y 3836.*

El informe, suscrito por los Honorables señores Correa, Curti y Sepúlveda, recomienda aprobar el proyecto de acuerdo en los mismos términos en que viene formulado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor RODRIGUEZ.—Pido aplazamiento de la votación.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Advierto a Su Señoría que el proyecto de acuerdo está en segunda discusión, a solicitud del señor Senador en la sesión de la mañana.

El señor RODRIGUEZ.—Sí, señor Presidente, pero ahora pido aplazar la votación.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si algún Comité lo solicita, podría quedar para la sesión siguiente.

El señor PABLO.—Apoyo la petición del Honorable señor Rodríguez.

El señor QUINTEROS.—También el Comité Socialista.

—*Se accede a lo solicitado.*

#### ABONO DE TIEMPO A OPERADORES DE RAYOS X Y RADIOTERAPIA

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde ocuparse en el proyecto de la Cámara de Diputados que concede un abono de un año por cada cinco de servicios continuados al personal de rayos X y radioterapia que señala.

El proyecto ha sido eximido del trámite de Comisión por acuerdo de los Comités.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 59ª, en 11 de septiembre de 1963, documento N° 2, página 3835.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—El criterio de estas bancas coincide plenamente con esta iniciativa, patrocinada por la unanimidad de los Comités de la Cámara de Diputados. Las labores desempeñadas por los médi-

cos que trabajan en rayos X requieren de un trato especial y, por ello, le damos nuestros votos favorables.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Torres.

El señor TORRES.—Concuerdo con el fondo del proyecto en cuanto beneficia a personal expuesto a serios trastornos por el trabajo que desarrolla. Me habría gustado sí, que hubiese sido mejor redactado el artículo 2º, pues tal como ha sido concebido puede dar lugar a consecuencias perniciosas para el mismo personal que se desea beneficiar. En efecto, dice dicho precepto: "La jornada de trabajo para los funcionarios enunciados en el artículo anterior, será de seis horas como máximo, con prohibición de asignárseles otras labores ajenas a su especialidad". Eso corresponde al propósito de que ese personal no trabaje más de seis horas continuadas en una labor que lo expone a trastornos en su salud. Sin embargo, por razones de orden económico, muchos médicos y auxiliares, frente a la necesidad de una mayor remuneración, una vez cumplido el horario fijado por la ley en un establecimiento, continúan trabajando en otra parte en la misma especialidad, con lo cual se burla el propósito que ha tenido en vista el legislador. Comprendo que dado el estado de tramitación del proyecto no es posible introducirle modificaciones, pero dejo constancia de cuál es el verdadero alcance de la disposición: que esos personales no trabajen más de seis horas continuadas en esa especialidad por las consecuencias perniciosas que ello acarrea para su salud, y pido que en el reglamento que dicte el Presidente de la República se resguarde estrictamente el cumplimiento de ella, no sólo por parte del patrón, sino particularmente de los funcionarios.

La parte final de esta misma disposición expresa: "Aquel personal que sea afectado por la acción de la radiación y

que sea destinado a otro trabajo para su recuperación, conservará en su nueva destinación, la misma jornada de trabajo antes mencionada”.

A este respecto, convendría también establecer un hecho de gran beneficio para esos funcionarios. Muchas veces, cuando los trastornos de la salud se hallan en estado incipiente —los de este origen afectan por lo general la fórmula sanguínea— se recomienda asignarles otras funciones o trasladarlos a establecimientos o ciudades en que el clima y las condiciones de trabajo coadyuven a la recuperación de la salud.

Por eso y sin el ánimo de oponerme al proyecto, sino que, por lo contrario, de facilitar su despacho, espero que en el reglamento que dictará el Supremo Gobierno previos los informes de las sociedades médicas y autoridades correspondientes, se especifique en forma clara el beneficio que se pretende otorgar y se introduzcan el máximo de reformas, a fin de que la intención del proyecto sea cumplida en la forma más útil posible para la salud de esos funcionarios.

Termino expresando que, a pesar de las objeciones que me merece, votaré favorablemente el proyecto.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BARROS.—Concuerdo en la totalidad de las expresiones vertidas por los Honorables señores Pablo y Torres Cereceda, en el sentido de que se trata de una especialidad peligrosa.

El personal en general —no me refiero sólo a los médicos sino también al paramédico que trabaja en los servicios de rayos X y radioterapia— está expuesto a radiaciones que pueden ocasionarle enfermedades peligrosas, como cáncer y leucemia. Por lo tanto, esos funcionarios son acreedores a beneficios especiales como los consignados en el reglamento del Servicio Nacional de Salud y a los que propone el proyecto. Estamos, pues, en completo acuerdo con su articulado.

—*Se aprueba en general y particular el proyecto.*

**INCORPORACION DEL PERSONAL DE EQUIPOS MECANIZADOS AL REGIMEN PREVISIONAL DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS. ENVIO A COMISION.**

El señor QUINTEROS.—Solicito segunda discusión para los dos proyectos que figuran a continuación.

El señor LETELIER.—Respecto del proyecto que figura en el quinto lugar, pediría al Senado que acuerde enviarlo a Comisión, pues fue eximido de ese trámite. A mi juicio, necesita de un examen detenido.

El señor QUINTEROS.—Conforme, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Nos basta su breve explicación, Honorable colega.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, pasará a Comisión el proyecto que figura en el quinto lugar de la tabla.

El señor PABLO.—Hay un proyecto que beneficia a un grupo de trabajadores...

El señor ZEPEDA (Presidente).—Permitame señor Senador, debe resolverse, previamente, la petición para enviar a Comisión el proyecto que figura en el quinto lugar de la tabla.

Si le parece a la Sala, así se acordará. Acordado.

El señor PABLO.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PABLO.—Deseo solicitar que el proyecto que figura en el 6º lugar de la tabla sea aprobado de inmediato, ya que la Cámara de Diputados sólo ha actualizado algunas disposiciones legales.

El señor TARUD.—Lo aprobaríamos sin discusión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—

Advierto a los señores Senadores que contiene numerosas modificaciones.

El señor LETELIER.—Que vaya a Comisión, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Las modificaciones ocupan seis páginas.

El señor RODRIGUEZ.—En todo caso, que se trate después del proyecto relativo al personal del Servicio Nacional de Salud.

El señor PABLO.—Por supuesto.

El señor IBÁÑEZ.—Que pase a Comisión para conocerlo, señor Presidente.

El señor AGUIRRE.—¿En qué quedamos? Si los Comités aprueban algo, hay que cumplirlo.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Se trata de un proyecto en tercer trámite constitucional.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No ha existido el acuerdo de Comités a que alude Su Señoría y, por resolución de la Sala, puede volver a Comisión.

En todo caso, quedaría para segunda discusión como se había solicitado, pues es en el ejercicio de un derecho que no se puede objetar.

#### **PRESTAMO A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde tratar una moción de los Honorables Senadores señores Pablo, Maurás, Quinteros, Barros, Allende y Frei con la que inician el siguiente proyecto:

“Artículo único.—Autorízase al Departamento de Bienestar Social del Servicio Nacional de Salud, para otorgar un crédito de E<sup>o</sup> 200 a cada funcionario del Servicio Nacional de Salud esté o no afiliado a dicho Departamento. El crédito se otorgará en dos cuotas en septiembre y en diciembre del presente año. Este préstamo no será condonable.

“El Banco Central otorgará un crédito por 7 millones 500 mil escudos al Depar-

tamento de Bienestar Social del Servicio Nacional de Salud para que éste cumpla con la finalidad expresada en el inciso anterior.

“El Departamento de Bienestar descontará por planilla, a contar del 1<sup>o</sup> de enero de 1964, al personal del Servicio Nacional de Salud que hubiere recibido el crédito, E<sup>o</sup> 24 mensuales hasta completar el monto de lo facilitado. No se condonará el préstamo que reciba el personal”.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE.—¿Quiénes suscriben la moción?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Los Honorables señores Pablo, Maurás, Quinteros, Barros, Allende y Frei.

El señor ALLENDE.—Todos los Comités. Hubo sesión esta mañana.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAIN.—Señor Presidente, deploro que la forma precipitada como estamos legislando, nos impida debatir un problema que reiteradamente he planteado en el Senado, tanto en la reunión de Comités como hace algunos instantes en esta sesión.

Considero que esta iniciativa pone en juego un principio constitucional de gran importancia. Su artículo único vulnera, a mi juicio, dos preceptos constitucionales. En primer lugar, el inciso segundo del número 4<sup>o</sup> del artículo 44 de la Constitución, que dice: “No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto”.

El proyecto dispone un gasto de 7 millones 500 mil escudos, para otorgar préstamos de 200 escudos a cada uno de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud. Nótese que en ninguna parte de esa

iniciativa se discrimina respecto de la forma como se otorgará dicho préstamo. ¿A quiénes? ¿A todo el personal? No se dice nada. ¿Cualquiera que sea su remuneración? Tampoco se precisa. En todo caso, se entregarán 7 millones 500 mil escudos sin financiamiento alguno, salvo que el Senado estime que lo constituye el hecho de disponer que el Banco Central otorgará —en forma imperativa— un crédito de 7 millones 500 mil escudos al Departamento de Bienestar Social del Servicio Nacional de Salud.

Con tan novísima teoría constitucional, será innecesario, en lo sucesivo, que los parlamentarios nos afanemos mucho para financiar cualquier proyecto: bastará decir que el Banco Central emitirá igual suma de dinero que la que se necesita para solventar el gasto y habremos cumplido, según la mayoría de los Comités de esta Corporación, el precepto constitucional del artículo 44 en cuanto obliga a señalar, crear o indicar las fuentes de recursos necesarios para atender al gasto.

Primera cosa y primera consecuencia que derivará de esta legislación precipitada. En lo futuro, no habrá para qué buscar financiamiento para ningún proyecto: bastará decir que el Banco Central hará el préstamo correspondiente y en esa forma solventar cualquier tipo de gasto. Estimo que exige alguna discusión o análisis, en especial por parte de los señores Senadores que habitualmente tanto se preocupan de la marcha económica del país, el hecho de otorgar créditos como éste, que no significan otra cosa que emisión desembozada, porque no se trata siquiera de una encubierta, disimulada como normalmente se acostumbra en ciertos casos. Se dispone, imperativamente, que el Banco Central entregará 7 millones 500 mil escudos; se ordena a las máquinas de ese banco imprimir billetes por tal cantidad.

Después, oiremos a algunos colegas denunciar cómo la mala administración del país nos lleva a una inflación que signi-

fica un robo a los sueldos y salarios de los trabajadores. Se denuncia un hecho indiscutible, pero no se dice toda la verdad: que esa inflación es fruto de leyes dictadas sin ningún estudio, sin ningún respeto a los principios técnicos más elementales, como este proyecto que consagra gastos sin más financiamiento que una emisión del Banco Central.

El señor TARUD.—Es mejor emitir bonos dólares.

El señor LARRAIN.—¿Cómo dice señor Senador? No tengo ningún inconveniente en conceder una interrupción a Su Señoría, pero preferiría hablara en forma inteligible.

El señor TARUD.—Fue sólo una interjección.

El señor FREI.—¿Me permite, señor Senador? No deseo prolongar el debate, pero como se ha tocado un asunto de bastante importancia, me parece que extenderlo dos minutos no perjudicará el despacho de esta iniciativa.

Evidentemente, el proyecto no es de lo más ortodoxo, pero la situación a que estamos abocados también es extremadamente grave. Todo el país, hasta el Jefe del Estado, ha reconocido la justicia de las peticiones del gremio de la Salud. Todos sabemos que miles de sus funcionarios perciben remuneraciones inferiores al sueldo vital. Considero de suma gravedad la prolongación de esta huelga. En estos mismos momentos estamos viendo sus consecuencias.

Por otra parte, durante esta administración se ha emitido de manera extraordinaria. Bastaría ver las cifras del Banco Central para comprobarlo. Aun cuando se tratara de una emisión —que se recuperará, pues será devuelta por sus beneficiarios— que tenga por objeto salvar una situación de emergencia, que aún así se conciliaría con el interés nacional.

Frente a la declaración de que no es posible financiar tales gastos, considero que existe una fórmula. La expondré, pese

a tener muchos señores Senadores una opinión diferente de la mía sobre esta materia. En la actualidad, en Chile se obliga a todo importador a arrendar pagarés dólares para depositarlos como garantía de sus operaciones. La escasez de dichos valores públicos da lugar a un verdadero frenesí por conseguirlos y, naturalmente, la pugna de los interesados eleva su precio a tal punto que el arrendamiento de pagarés dólares representa a los importadores un gasto superior a los 14.000 millones de pesos. Si ese arrendamiento fuera reemplazado por un impuesto con la misma finalidad que persigue el Gobierno al exigir depósitos para las importaciones, o sea, con el de limitarlas por falta de divisas, sería preferible hacerlo para que ese dinero ingresara en arcas fiscales y no al bolsillo de los particulares.

Se dice que ello no es posible, porque no hay recursos para devolver esos millones de dólares. Debo recordar a mi Honorable colega señor Larraín —a quien mucho estimo y considero— que en diciembre de 1958, cuando se habló de implantar este sistema, dije que no habría con qué devolver las sumas en dólares que representaría. Se me replicó, entre carcajadas, que íbamos a nadar en dólares. La prueba de que no se produjo esa abundancia de divisas la tenemos precisamente ahora.

El señor LARRAIN.—Pero yo no le dije semejante cosa, señor Senador.

El señor FREI.—Me dijo que no fuera pesimista. Está en las actas...

El señor LARRAIN.—Pero no que nadaríamos en dólares.

El señor FREI.—En todo caso, el proyecto suscrito por los Comités Radical, Socialista, Comunista y Demócrata Cristiano constituye una solución de emergencia para una situación de emergencia. Recalco —por considerarlo útil— que tal solución tiene ese carácter y que en ese entendido aprobaremos el proyecto; de ma-

nera que en modo alguno podrá constituir norma.

Por lo demás, me pareció entender al propio Honorable señor Larraín esta mañana, decir que aun cuando le merecía dudas constitucionales, participaba en la conveniencia de aprobar la idea, pues nos habíamos reunido precisamente con el propósito de encontrar una solución.

El señor LARRAIN.—En efecto, concuerdo en que debe buscarse una solución y utilizar cualquier procedimiento legal, legítimo, para poner término a una huelga tan dolorosa. Todos estamos de acuerdo en eso. Pero los procedimientos para obtener tal finalidad deben ser los legítimos y, en mi concepto, el elegido vulnera la Constitución. Ahí radica mi discrepancia con mis Honorables colegas.

El señor FREI.—Repito que he suscrito esta iniciativa en cuanto ella representa resolver una situación de emergencia para el país. Por eso he firmado. Estimo que el Congreso presta un gran servicio al país y al propio Ejecutivo. Esta mañana, el señor Presidente del Senado anunció que, despachada esta iniciativa, el personal en huelga se reincorporaría a sus labores. Por lo tanto, el Jefe del Estado, al ver el buen ánimo que existe en el Congreso, podrá buscar una solución más estable que ésta, que, repito, sólo es de emergencia. Considero que ese el el ánimo con que muchos señores Senadores hemos suscrito el proyecto, conscientes de que es una legislación de excepción.

El señor LARRAIN.—Las observaciones del Honorable señor Frej refuerzan más mi convicción de lo inconveniente que resulta legislar sin estudiar los proyectos por las Comisiones respectivas. El mismo señor Senador ha esbozado en estos instantes una serie de ideas...

El señor FREI.—Cuando la gente muere en la calle, no se puede permanecer en las Comisiones. Hay que buscar una solución rápida.

El señor BARROS.—¡Evidente!



El señor LARRAIN.—Ese es un punto bastante discutible, pues ignoro hasta dónde la intervención del Parlamento, en este caso puede traducirse en un medio para prorrogar aún más la situación de huelga que vivimos.

El señor FREI.—Han ofrecido volver al trabajo.

El señor LARRAIN.—El terreno de las adivinanzas es muy difícil.

El señor RODRIGUEZ.—No es adivinanza. Ya hay un muerto.

El señor LARRAIN.—Temo que intervenciones como ésta, repetidas periódicamente en el curso de la huelga, hayan sido precisamente las que han mantenido la situación irregular de la misma.

Aquí siempre se habla de los huelguistas, con olvido del inmenso número de enfermos que sufren en los hospitales o en su casa y que no pueden ser atendidos precisamente a causa de la huelga. Estoy seguro de que ellos están profundamente desagrados por la situación existente, pues se han visto obligados a permanecer durante mucho tiempo privados de atención en los hospitales.

Volviendo a los aspectos netamente jurídicos, base de mi planteamiento, debo decir que, además de la violación, a mi juicio franca y abierta —y en este caso confirmada por el Honorable señor Frei—, del artículo 44 de la Constitución Política, ya que es evidente que...

El señor FREI.—No, señor Senador, no he dicho eso.

El señor LARRAIN.—Su Señoría dijo que dadas las circunstancias por que atraviesa el país, se justifica...

El señor FREI.—No he dicho eso. Manifesté que se trataba de una solución de emergencia para un problema de emergencia.

El señor LARRAIN.—Es una manera distinta de calificar un mismo hecho, porque lo que Su Señoría llama solución de emergencia para un problema de emergencia es lo que yo llamo una violación

franca del artículo 44 de la Constitución Política.

El señor RODRIGUEZ.—Tampoco es así.

El señor LARRAIN.—Es exactamente lo mismo, llamémoslo con eufemismo o sin él. La verdad es que el proyecto vulnera, no sólo el artículo 44 de la Carta Fundamental, sino también su artículo 45, según el cual corresponderá al Presidente de la República la iniciativa "para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, y para conceder o aumentar sueldos y gratificaciones al personal de la administración pública, de las empresas fiscales y de las instituciones semifiscales. El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos o aumentos que se propongan".

Es perfectamente claro que esta disposición, emanada de la reforma constitucional de 1943, tiende a reservar al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para este tipo de gastos, que significan, en el fondo, aumento de remuneraciones. Porque ¿dónde radica el problema? En que se ha buscado la solución farisaica de no llamar aumento de remuneraciones, sino préstamo, a las sumas de dinero que se entregarán a todos los funcionarios en huelga.

Yo pregunto: ¿qué diferencia hay entre otorgar un préstamo pagadero a un número indeterminado y muy largo de años —10, 20 ó 30— y sin intereses, y dar una mayor remuneración? Ninguna.

El señor ALVAREZ.—¿Me permite?

Esto es un préstamo, y no se lo puede comparar con los aumentos de gastos que cita Su Señoría, pues se establece concretamente la fecha en que debe iniciarse la devolución del dinero: el 1º de enero del año próximo.

El señor LARRAIN.—Pero no nos engañemos. Todos sabemos muy bien que estos préstamos nunca han sido pagados por quienes los han recibido. Jamás ha

faltado una disposición legal posterior que los condone. Esa es la verdad. Y la frase que se intercala aquí, que dice: "no se condonará el préstamo que reciba el personal", está confirmando precisamente lo que sostengo. Si no fuera tan clara la duda, y más que duda, la certeza que todos los Senadores tienen de que se van a condonar los préstamos, no habría objeto en poner una frase como ésa, que se coloca, por lo demás, a sabiendas de que no tiene valor jurídico, porque las cosas se deshacen en la misma forma como se hacen.

El señor PABLO.—Es un acuerdo de Comités, señor Senador.

El señor LARRAIN.—Los acuerdos de Comités se dejan sin efecto por otro acuerdo de Comités. Estamos cansados de ver como casi todos los días se adoptan acuerdos de Comités en forma unánime y, por el axioma que señalo, se los modifica por otro acuerdo unánime de Comités.

No lograré nada con opinar, pues ocurrirá lo mismo que hoy en la mañana: los dos tercios de los Comités revocarán un acuerdo anterior. Así se hizo y, lamentablemente, se llegó al acuerdo de tratar el proyecto sin que pasara a estudio de Comisión.

Dentro de la premura del tiempo, porque no lo ha habido para estudiar el problema —no me considero experto en la materia, como lo señaló el Honorable señor Allende, y soy el primero en reconocerlo; pero tengo conocimientos elementales de Derecho, pues soy abogado—, he leído un informe emanado de verdaderas autoridades en el asunto. En efecto, la Comisión de Constitución y Legislación, en informe suscrito por los Honorables señores Bulnes, Fernando Alessandri y Alvarez, llegó a conclusiones muy similares a las que vengo señalando. Leeré parte de ese informe. Dice así:

"Lo que pretendió el Constituyente de 1943, fue limitar la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos, especialmente tratándose de remuneraciones, dejando esta facultad a los miembros

del Congreso Nacional para ejercerlas en proyectos de gracia de carácter particular".

Me parece bastante explícito el espíritu del Constituyente de 1943: quitar al Parlamento la iniciativa para aumentar remuneraciones. Y el proyecto, como lo he señalado, no es otra cosa que un aumento de remuneraciones. Se ha utilizado un subterfugio para vulnerar el principio consagrado en el artículo 45, introducido en la reforma constitucional del año 1943.

Agregan esos ilustres parlamentarios:

"La letra y el espíritu del precepto contenido en el aludido inciso tercero del artículo 45 de la Carta Fundamental, evidencia que el término "*sueldo*" ha sido empleado por el Constituyente en forma amplia y genérica y engloba al sueldo o retribución del empleado en servicio activo, como a la pensión del empleado en retiro".

El señor RODRIGUEZ.—¿A qué caso se refería?

El señor LARRAIN.—Esa fue la conclusión a que llegaron los miembros de la Comisión de Constitución y Legislación en la interpretación del artículo 45 de la Constitución. Por cierto, señor Senador, la conclusión no se refería al caso específico del proyecto presentado por Sus Señorías. Mal podría haberse estudiado el problema, cuando los señores Senadores se han negado tozudamente a que la iniciativa vaya a la Comisión de Constitución, como yo he propuesto.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite una interrupción?

El señor LARRAIN.—Con todo gusto.

El señor RODRIGUEZ.—Lo afirmado por Su Señoría es obvio; pero yo pregunto otra cosa: ¿a qué materia se refería ese dictamen? Es evidente que no pudo referirse al caso actual, pues ello sería físicamente imposible. Sin embargo, interesa anotar que no dice relación a un préstamo como el otorgado por el proyecto. Debí ser una materia absolutamente diferente.

El señor LARRAIN.—Es indudable, señor Senador, que se refiere a otro proyecto; pero me interesa conocer, en este caso, la doctrina, la opinión técnica de la Comisión de Constitución sobre cómo debe interpretarse el artículo 45 de la Carta Fundamental, artículo que, a nuestro juicio, se está vulnerando con el proyecto presentado por Sus Señorías. La interpretación de esos colegas es clara y terminante al decir que la definición del término “sueldo” ha sido empleada por el Constituyente en forma amplia y genérica. Es decir, no se expresa de modo franco que se otorga aumento de sueldo; pero, al concederse un préstamo tan generoso, se cae, amplia y genéricamente en un aumento de sueldo.

Primitivamente, el proyecto era de seis o siete artículos, los que, incluso, fueron leídos por el Honorable señor Allende en la reunión de Comités. Ellos fueron aprobados por los señores Senadores allí presentes; pero ahora veo que han sido eliminados, salvo el artículo 1º, que fue precisamente el único objetado por inconstitucional.

El señor ALLENDE.—No, señor Senador; no se trataba de un proyecto de seis o siete artículos, sino de una pauta sobre las medidas de tipo administrativo que la Federación de los Trabajadores de la Salud solicitaban; y los señores Senadores, especialmente el Presidente de la Corporación, las estimaron innecesarias, pues se hacía fe en la palabra del propio Presidente de la República y del Ministro respectivo en orden a que no habría represalias. Eran todas medidas de tipo administrativo. El único artículo que ahí figuraba era ése; ningún otro. Lo demás eran puntos de una pauta.

El señor LARRAIN.—No me voy a detener en el aspecto formal de la cuestión.

Es perfectamente verídico que no aparecían allí disposiciones redactadas como artículos, del 1º al 6º; pero había una

pauta de seis o siete puntos distintos, de los cuales el primero se refería al préstamo y fue materia de discusión.

El señor ALLENDE.—No, señor Senador. Desde nuestro ángulo, estimamos que sólo teníamos derecho para redactar como artículo de una ley lo que constituye el proyecto a que nos estamos refiriendo. Consideramos que no cabe redactar una ley para consignar medidas administrativas, porque el Senado no tiene derecho para eso. Respetamos la opinión de Su Señoría, pero el señor Senador debe, también, respetar la nuestra; y nos asiste el derecho de presentar este proyecto si creemos resolver así un problema.

El señor LARRAIN.—El artículo figuraba en la pauta a que me refiero, que fue el tema propuesto al debate de los Comités. Si no hubiera estado en esa pauta de seis u ocho puntos, no lo habríamos discutido. Incluso el Honorable señor González Madariaga, que fue quien presentó esta pauta, expresó sus dudas y reticencias frente a la posibilidad de que el Congreso despachara este artículo 1º, que ahora se ha transformado en artículo único. Y leyó, inclusive, en la reunión de Comités, el artículo 45 de la Constitución Política, a que me refiero en estos momentos.

En resumen, de este breve debate se deriva la inconveniencia, a mi juicio grave, de que una materia tan trascendental como ésta, que traerá consecuencias insospechadas, se trate así, sin estudio previo, sin que haya ido a Comisión y sin permitir siquiera el debate.

Por todas estas razones, nos opusimos en la reunión de Comités a despachar el asunto sin informe, y en este momento, expreso mi opinión contraria a la disposición propuesta, que vulnera los artículos 44 y 45 de la Carta Fundamental.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Antes de conceder la palabra al Honorable señor Ibáñez, el Presidente que habla cree indispensable formular dos observa-

ciones en torno del proyecto, porque ha sido aludido por algunos señores Senadores en el curso del debate.

Debo dejar establecido, primero, que el Comando del personal en huelga tuvo dos reuniones con el Presidente del Senado y que en ellas quedó perfectamente establecido que, en el instante en que el Senado prestara su aprobación a este proyecto y antes de que éste fuera a la Cámara de Diputados, el personal se reintegraría a sus labores; y, segundo, que en torno de la discusión sobre si este proyecto significaba o no significaba para lo futuro, aumento de remuneraciones, se adoptó el acuerdo de Comités de que no podría presentarse ningún proyecto de ley destinado a condonar este préstamo, sino por acuerdo unánime de los Comités.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Los Senadores liberales deseamos, como todos, el pronto arreglo del problema de los trabajadores de la Salud, y es evidente que estamos dispuestos a hacer cualquier esfuerzo, dentro de la órbita que nos corresponde como parlamentarios, para contribuir a que se solucione un conflicto muy doloroso para toda la ciudadanía.

Lamento la forma que ha revestido la iniciativa a que nos estamos refiriendo, porque comparto plenamente las observaciones del Honorable señor Larraín en cuanto a que ella vulnera claras disposiciones de la Carta Fundamental. Además, puesto que se trata de ayudar a un gremio de asalariados, no podemos tampoco dejar de reconocer la grave importancia que tiene la disposición que establece una emisión compulsiva para el Banco Central. Creemos que por ese camino se sienta un precedente que habrá de deteriorar de modo lamentable los ingresos de todos los asalariados del país.

No habríamos tenido inconveniente alguno en considerar un proyecto que tendiera a solucionar el conflicto que hoy preocupa a todo el país, si él hubiera sido

enviado por el Ejecutivo, como corresponde hacerlo, y si viniera financiado en forma de no lesionar los intereses de los demás trabajadores.

Pero, por sobre estas consideraciones, quiero destacar un hecho que, a mi juicio, debe movernos a una meditación más profunda respecto del proyecto en debate.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, señor Senador, una interrupción?

El señor IBÁÑEZ.—Con todo gusto.

El señor RODRIGUEZ.—Quería recordar, en cuanto a las argumentaciones de carácter jurídico, muy respetables, del Honorable señor Larraín, que hay precedentes, en el Congreso, de haberse legislado en el sentido de otorgar a sectores afectos a regímenes previsionales, empréstitos que no implican aumento de sueldo de los comprendidos en la enumeración taxativa del artículo 45 invocado por el señor Senador.

Recordarán Sus Señorías que, por iniciativa surgida en la Cámara, se aprobó aquí un proyecto, ya convertido en ley de la República, que otorgó una cantidad — si no me equivoco — de cinco mil millones de pesos, mediante préstamos concedidos por diferentes cajas, a imponentes de las provincias de Coquimbo y Atacama, dineros que estas Cajas solicitarían del Banco Central. Según entiendo, esa legislación fue aprobada por la unanimidad de los Comités de ambas ramas del Parlamento; de tal modo que no es la primera ocasión en que el Congreso legisla sobre la materia, y por un monto similar. Las respectivas obligaciones con las diversas cajas de previsión se están cumpliendo con eficacia.

Eso es cuanto deseaba dejar aclarado.

El señor LARRAIN.—Pero no era un aumento de remuneración, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—En este caso, tampoco lo es.

El señor LARRAIN.—Este lo es, pero aquel no, pues se trataba de fondos particulares de cajas de previsión.

El señor RODRIGUEZ.—Respecto de

la observación del Honorable señor Larraín, conviene dejar en claro lo que dijo el Presidente de la Corporación.

Este no es aumento de remuneraciones; es un empréstito a los trabajadores de la Salud. Se les fija plazo perentorio para su reembolso, que deberá hacerse en doce mensualidades, durante el año 1964. Por otro lado, existe un compromiso de la totalidad de los Comités en orden a no promover ninguna iniciativa que signifique condonación de ese empréstito.

El señor FREI.—Fue un compromiso.

El señor IBÁÑEZ.—No recuerdo la iniciativa legal a que se refirió el Honorable señor Rodríguez, pero es probable que fuese perfectamente constitucional si decía relación a préstamos financiados con los propios recursos de las cajas de previsión. Ahora, tampoco descarto la posibilidad de que antes se hubiese despachado una ley que, a nuestro juicio, vulneraría claros preceptos de la Constitución. Tal vez, por desgracia, ese caso se ha dado aquí en el Senado —no sé si en circunstancias semejantes a ésta o distintas—, pero el hecho es que en más de una oportunidad hemos representado la inconstitucionalidad de ciertos proyectos de ley, como lo hacemos esta tarde.

Por último, deseaba hacer una observación que, desde mi punto de vista, tiene la mayor importancia. Con el procedimiento establecido en el proyecto en debate, el Poder Legislativo estaría invadiendo atribuciones que, en mi concepto, son privativas del Poder Ejecutivo. Es obligación y responsabilidad del Presidente de la República administrar el país, y nosotros, mediante una iniciativa de esta naturaleza, interferimos en dicha administración, con lo cual creamos un precedente que, me parece, reviste suma gravedad para la buena relación que debe existir entre los Poderes del Estado, como, asimismo, para la estabilidad del Poder Legislativo.

No estimo en absoluto conveniente, ni aun a título de circunstancias excepcionales como las aquí mencionadas, que el

Parlamento invada el campo específico de las labores que corresponden al Ejecutivo. Por esa razón, daremos nuestros votos contrarios al proyecto, si bien advertimos que tendríamos el mayor agrado en concurrir a cualquiera iniciativa que, dentro de las normas aquí señaladas, fuese constitucional y estuviese, en este caso preciso, respaldada por el Primer Mandatario.

No me referiré a otros aspectos del proyecto, porque sólo fundaremos nuestra negativa en las razones que acabo de dar. Hay, sin duda alguna, una proyección que no debiéramos dejar de analizar aquí, y es la transferencia del poder de compra en favor de ciertos sectores asalariados en desmedro de otros.

Pero —vuelvo a expresar— no quisiera entrar en detalles del proyecto, porque nos parece que su formulación es contraria a claros principios constitucionales. Por ello, votaremos en contra.

El señor LETELIER.—Señor Presidente, soy contrario a la aprobación de este proyecto, después de haberlo estudiado con personeros de mi partido y con la debida tranquilidad, porque, a mi juicio, crea un problema al Presidente de la República. El Ejecutivo, que tiene la responsabilidad del manejo del Estado, que debe enfrentar la dificultad, tendrá la obligación constitucional de vetar la iniciativa, si llega a ser aprobada. Y si mañana ese veto fuera rechazado por el Congreso, se verá obligado a plantear ante la Corte Suprema la inconstitucionalidad del proyecto.

De tal manera que nosotros, al hacer uso de una facultad que, a juicio nuestro, no tiene el Parlamento, y que, según el criterio de los señores Senadores, por lo menos es dudoso que la tenga el Congreso, estamos creando un nuevo problema al Presidente de la República, aparte las dificultades derivadas de la huelga, que lo obligarán a oponerse por todos los medios constitucionales a la promulgación del proyecto, pues éste, a su juicio, como en el nuestro, es inconstitucional.

Nada más.

El señor ZEPEDA (Presidente).—  
Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—  
Sí. Es un asunto de carácter nacional, que no puede postergarse.

El señor ALLENDE.—Debidamente autorizado, voto que sí, y agradezco la deferencia.

El señor FREI.—Autorizado por el Comité Radical, voto que sí.

El señor BARRUETO.—Señor Presidente, en su reunión de la mañana, los Comités consideraron que el proyecto en debate ayudaría a dar solución a la huelga del Servicio Nacional de Salud, que se está prolongando demasiado y ha producido ya víctimas.

Me abstendré de votar, por las dudas de carácter constitucional que en este momento me asisten.

Las palabras pronunciadas en esta sesión por mi distinguido amigo el Honorable señor Barros, significan una crítica violenta contra la actuación de la fuerza pública, por la muerte de un dirigente sindical del Servicio Nacional de Salud, en lo que puede calificarse de desgraciado accidente.

El Cuerpo de Carabineros tiene la obligación de prevenir los delitos y reprimir las manifestaciones cuando ellas alteran el orden público.

Tengo la certeza de que fue un accidente desgraciado. No abrigo la menor duda de que el modesto funcionario —del pueblo, también— que manejaba ese “guanaco” no tuvo intención, al acelerar o hacer retroceder el vehículo, de dar muerte a un servidor modesto, hombre de trabajo, como él. Por ello, quiero dejar expresa constancia de que, a mi juicio, del análisis de los incidentes ocurridos durante esta penosa huelga, se desprende que no

son tal vez responsables muchas veces quienes actúan en ella directamente ni las fuerzas de orden. No tiene ninguna culpa el Cuerpo de Carabineros.

Me abstengo.

El señor BULNES SANFUENTES.—  
Estoy pareado con el Honorable señor Ampuero y, por lo tanto, no puedo votar. Si pudiera hacerlo, lo haría en contra del proyecto, porque si bien anhelo fervientemente, como lo desea el Comité Conservador, que la huelga del Servicio Nacional de Salud se solucione, estoy absolutamente convencido de que esta moción es inconstitucional. Pienso que proyectos de esta naturaleza convierten en letra muerta la reforma constitucional de 1943. Mucho temo que el Congreso, al adoptar una resolución semejante, provoque una crisis de suma gravedad entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. En mi opinión, el proyecto debió ser declarado improcedente por la Mesa. El señor Presidente sabe cuánto lo estimo, pero se lo digo con toda franqueza: me parece que debió declarar la improcedencia de la iniciativa, por ser claramente inconstitucional. Lamento mucho que no haya ocurrido así, pues tengo devoción muy sincera por nuestro sistema constitucional y creo que procedimientos como éste, que significan invasión de las atribuciones de un Poder por otro, exponen el sistema constitucional a peligros graves.

No voto, por estar pareado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—  
Quiero aclarar que la Mesa puso en votación el proyecto y le dio tramitación, porque, a su juicio, es constitucional. Desde luego, en la reunión de Comités, la inmensa mayoría de los señores Senadores no lo estimaron inconstitucional.

Se invocaron precedentes de aprobación de proyectos de ley, por parte del Congreso, sobre otorgamiento de préstamos pagaderos, en uno, dos o tres años, en que se estimó innecesario el patrocinio del Ejecutivo.

El aspecto señalado por el Senador fue motivo de estudio por parte de la Mesa, y ésta, por lo demás, no fue requerida oportunamente por ningún Comité, ni por el Comité Conservador, para ejercer sus facultades de declarar inconstitucional el proyecto.

El señor LARRAIN.—Oportunamente, plantée la inconstitucionalidad. Lo hice desde el primer momento.

El señor TARUD.—Estamos en votación.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Después de la votación, concederé a Su Señoría el uso de la palabra, para que haga el alcance que está formulando.

—*Se aprueba el proyecto (13 votos por la afirmativa, 3 por la negativa, 1 abstención y 5 pareos).*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Larrain.

El señor LARRAIN.—Deseo dejar en claro que, desde el primer instante, cuando se empezó a discutir el problema en la reunión de Comités, expresé mi convicción de que la iniciativa era inconstitucional. Agregué que, a nuestro juicio, debería estudiarse mejor, pues, si bien pudiera merecer sólo algunas dudas, el fondo y el espíritu constituían clara violación de nuestros preceptos constitucionales. Repito que así lo dije desde un comienzo, y lo hago para dejar a salvo nuestra responsabilidad.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No hay contradicción entre las declaraciones de la Mesa y el alcance hecho por Su Señoría. El Presidente del Senado sostuvo que no fue requerido para declarar la inconstitucionalidad del proyecto aplicando la disposición reglamentaria pertinente, como ha sucedido otras veces.

#### CAJA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

##### MODIFICACION DE LA LEY N° 10.662.

El señor PABLO.—Ruego al Comité So-

cialista retirar su solicitud de segunda discusión para el proyecto que figura en el sexto lugar de la tabla.

El señor RODRIGUEZ.—No hay inconveniente.

El señor BARROS.—Hay acuerdo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El señor Secretario me informa que no hay acuerdo.

El señor LETELIER.—Hay acuerdo para enviarlo a Comisión.

El señor PABLO.—No, señor Senador.

El señor BARROS.—Está en uno de los últimos trámites constitucionales.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Un Comité no ha prestado su acuerdo.

El señor BARROS.—El Comité Socialista retiró su solicitud de segunda discusión.

El señor CURTI.—El Comité Conservador pide segunda discusión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No hay acuerdo.

#### CAMBIO DE NOMBRE A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Por acuerdo de los Comités se eximió del trámite de Comisión al proyecto de la Cámara de Diputados que cambia la denominación de diversos establecimientos educacionales.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 29ª, en 12 de agosto de 1963, documento N° 3, página 1862.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Hay indicación del Honorable señor Aguirre Doolan para cambiar el nombre del Liceo de Hombres de Los Angeles por "Senador Enrique Oyarzún", y el del Liceo de Hombres de San Fernando, por "Senador Alfredo Piwonka".

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, con la indicación del señor Aguirre Doolan.*

**REUNIONES HIPICAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO DE REHABILITACION INFANTIL Y OTRAS INSTITUCIONES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Por acuerdo de los Comités se ha eximido del trámite de Comisión al proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la celebración de una reunión extraordinaria de carreras al año, en beneficio del Instituto de Rehabilitación Infantil de la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado, de Santiago; de la Sociedad Chilena de Rehabilitación, de Valparaíso, y del Sanatorio Marítimo San Juan de Dios, de Viña del Mar.

No han llegado indicaciones.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 51ª, en 9 de septiembre de 1963, documento N° 1, página 3587.*

—*Se aprueba.*

**INTEGRACION DE LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— El señor Presidente propone como miembros de la Comisión Mixta de Presupuestos a los Honorables señores Alvarez, Curti, Contreras Labarca, Rodríguez, Sepúlveda y Wachholtz. Dichos señores Senadores, junto con los miembros de la Comisión de Hacienda, formarían parte de la citada Comisión, por parte del Senado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pido segunda discusión.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Queda para segunda discusión.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 18.29.*

*Dr. René Vuskovic B.*  
Jefe de la Redacción.



**A N E X O S****DOCUMENTOS****1**

*PROYECTO, EN TERCER TRAMITE, SOBRE MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA SECCION TRIPULANTES DE NAVES Y OPERARIOS MARITIMOS DE LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL*

Santiago, 11 de septiembre de 1963.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado que modifica la ley N° 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

En su inciso primero ha reemplazado la frase "Modificase como sigue", por la siguiente: "Introdúcense las siguientes modificaciones a".

Nºs 3º y 4º

Ha rechazado estos números.

Nº 5º

Ha pasado a ser N° 3º, sin modificaciones.

Nº 6º

Ha pasado a ser N° 4º.

Ha agregado las palabras "la siguiente", a continuación de la preposición "por" y ha reemplazado la frase que dice "cinco veces el salario medio de pensiones" por la que se indica: "tres veces el salario medio de pensiones".

Nº 7º

Ha pasado a ser N° 5º.

Ha reemplazado el encabezamiento de la letra a), por el que se señala a continuación:

"a) Reemplázase el inciso primero, por el siguiente:".

"En la letra c), en su encabezamiento, ha agregado después de la palabra "incisos", lo siguiente: "nuevos"; y ha sustituido el vocablo "recibir" por "percibir".

## Nº 8º

Ha pasado a ser Nº 6º.

Ha sustituido en la letra b) las palabras "o a la madre" por "o a la cónyuge".

## Nº 9º

Ha pasado a ser artículo 7º.

En el artículo 30, que se propone reemplazar por este número, ha sustituido la palabra final "desaparición" por el vocablo "desaparecimiento".

## Nº 10

Ha pasado a ser Nº 8º.

Ha reemplazado su encabezamiento, por el siguiente:

"8º—Intercálase a continuación del artículo 30, el siguiente artículo nuevo:".

En el artículo nuevo que se contiene en este número, ha sustituido la frase "estas mismas causas pague" por "esta misma causa paga".

## Nº 11

Ha pasado a ser Nº 9º.

La letra a) ha sido reemplazada por la siguiente:

"a) El guarismo de la letra b) y sus modificaciones pasará a ser 13%".

## Nº 12

Ha pasado a ser Nº 10.

En el encabezamiento de la letra a) ha sustituido el término "su" por "el".

Ha agregado, en el texto del inciso primero que se consulta en la letra a) de este número, las palabras "madre ilegítima, en los casos en que goce de derecho a alimentos," a continuación de la expresión "madre legítima o natural,".

En el inciso que se agrega por la letra c), ha reemplazado la frase "autorizar a los patrones para", por la siguiente: "ordenar a los patrones"; y ha sustituido las palabras "sus obreros" y "autorización" por "aquellos obreros que trabajen en los puertos en donde la Caja no tenga oficina" y "orden", respectivamente.

A continuación de la letra c), ha consultado la siguiente letra d) nueva:

"d) Agrégase el siguiente inciso:

"La Sección Tripulantes podrá destinar, para atender a los gastos que demande el otorgamiento de este beneficio, hasta un 5% del monto total de los aportes establecidos para el financiamiento de este fondo.".

## Nº 13

Ha pasado a ser Nº 11.

En el primero de los incisos que se propone consultar en este número, ha agregado a continuación de la palabra "adeudadas" la siguiente frase: "por el patrón"; ha sustituido la expresión "el patrón" por el artículo "el"; y ha reemplazado el guarismo "2%" por "3%".

Seguidamente, ha agregado el inciso final que a continuación se indica, a los incisos nuevos que se consultan por este número:

"Los intereses penales devengados en conformidad a las normas anteriores no podrán ser condonados sino por acuerdo adoptado con el voto favorable de las tres cuartas partes de los miembros del Consejo."

## Nº 14

Ha pasado a ser Nº 12, y ha reemplazado el encabezamiento por el que se indica:

"12.—Agrégase al artículo 39, el siguiente inciso final:

Ha suprimido la letra a).

Ha eliminado el encabezamiento de la letra b); ha reemplazado las palabras "cinco por mil" por "uno por mil"; ha agregado la preposición "a" después de la expresión "que afecten" y la frase "debiendo concurrir además al acuerdo dos Consejeros de representación gremial,", en seguida de las palabras "de los Consejeros en ejercicio", y suprime el punto (.) que sigue a esta frase.

A continuación, ha agregado los siguientes artículos 2º y 3º nuevos:

"Artículo 2º—Agrégase a continuación del inciso primero del artículo 4º del D.F.L. Nº 243, de 23 de julio de 1953, la siguiente frase: "Este beneficio se deberá, incluso, en el caso de que el fallecimiento del asegurado se deba a accidentes del trabajo."

"Artículo 3º—El cálculo y pago del beneficio del feriado que corresponda a los obreros marítimos de bahía y de los que trabajen en empresas de navegación fluvial o lacustre; de los empleados de bahía, tanto marítimos como terrestres y para los que trabajan en empresas de navegación fluvial o lacustre; y para los hombres de mar, sean éstos oficiales o tripulantes, se hará en base al total de las remuneraciones imponibles en el respectivo instituto de previsión."

## Artículo 2º

Ha sido suprimido.

## Artículo 3º

Ha pasado a ser artículo 4º, sin modificaciones.

## Artículo transitorio

Ha sido eliminado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio N° 204, de fecha 25 de agosto de 1958.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Hugo Miranda Ramírez.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

## 2

OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CASTRO SOBRE VIAJE GRATUITO DE CARABINEROS ENTRE RANCAGUA Y SANTIAGO.

Santiago, 10 de septiembre de 1963.

Complementando mi oficio N° 2561, de 24 de julio pasado, relacionado con una petición que formulara V. E. por nota N° 5285, a nombre del H. Senador don Baltazar Castro, a objeto de que se estudiara la posibilidad de obtener que el personal de Carabineros uniformado viaje gratuitamente en los Ferrocarriles del Estado, en el tramo comprendido entre Santiago y Rancagua, cúmpleme manifestar a V. E. para su conocimiento y del H. Senador señor Castro, que la Dirección General de Carabineros por oficio N° 17995, de 22 de agosto último ha informado que reiteró a todas las Unidades del país el estricto cumplimiento de las instrucciones existentes sobre la materia, estimando que con las medidas adoptadas y nuevas normas que se dictaron, el problema expuesto se reducirá en forma apreciable.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Sótero del Río G.*

## 3

OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AGUIRRE SOBRE ENERGIA ELECTRICA PARA SAN MIGUEL, EN BULNES.

Santiago, 10 de septiembre de 1963.

Tengo el agrado de referirme al oficio N° 5466 de V. E., en el que se refiere a la preocupación de ese H. Senado frente al problema de falta de energía eléctrica del pueblo de San Miguel y se solicita la mediación de esta Secretaría de Estado, a fin de obtener que la ENDESA verifique las instalaciones y conexiones del caso.

Sobre este particular, puedo expresar a V. E. que con fecha 10 de agosto ppdo., han quedado conectadas y en servicio las instalaciones correspondientes, energía que proporcionará la "Sociedad Cooperativa de Energía Eléctrica de Chillán Limitada".

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Luis Escobar Cerda.*

OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y  
RECONSTRUCCION, EN RESPUESTA A OBSERVACIONES  
DEL SEÑOR LARRAIN SOBRE TAXIBUSES EINS-  
TEIN - VITACURA, EN SANTIAGO.

Santiago, 10 de septiembre de 1963.

En atención a su oficio N° 5607, de 23 de julio próximo pasado, relacionado con las modificaciones introducidas en la Resolución N° 128, de la Subsecretaría de Transportes a los recorridos de la Línea de Taxibuses N° 26 "Einstein-Vitacura", cumpla con informar a V. E. lo siguiente:

1º—La Línea de Taxibuses N° 26 "Einstein-Vitacura", desde que se autorizó su existencia, tuvo como terminal en Avenida Vitacura, la esquina de ésta con Charles Dickens, habiéndose reclamado por los empresarios y comprobado por el Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público, que el sector comprendido entre dicha calle y Alianza Francesa, es falto de densidad demográfica y sólo el servicio es usado en su plenitud en determinadas horas del día. Esta circunstancia significaba que en un período de escasez de medios de transporte —debido a diversas causas— se estuviera perdiendo gran parte de la capacidad de 40 máquinas y desgastando este material sumamente útil, en una extensión que de manera alguna podía compensar dicha pérdida, porque residiendo los usuarios en un sector suburbano, continuaban pagando una tarifa de tipo urbano.

Por el contrario, en el sector comprendido entre la calle Charles Dickens y el Estadio Sirio, no existía ningún medio de movilización y muchos de los usuarios debían recorrer una gran distancia para llegar hasta el terminal de la calle Dickens. Este problema fue subsanado por la Resolución objetada, si no en forma plenamente satisfactoria, por lo menos en la medida que lo permiten los actuales medios de movilización con que se cuenta.

2º—La Línea "Einstein-Vitacura", por la forma apremiada en que hubo de trabajarse, no fue considerada en los estudios de costos que sirvieron de base para las alzas de tarifas decretadas en noviembre de 1962 y enero de 1963.

En consecuencia, habría correspondido reajustar las tarifas como un servicio suburbano, alza que habría afectado también a la casi totalidad de los usuarios, que son los comprendidos entre la calle Alianza Francesa y el terminal del sector Recoleta, beneficiándose relativamente sólo aquellos que residen entre el terminal de Alianza Francesa y el Estadio Sirio.

3º—Los estudios exhaustivos que se hicieron al respecto, conminaron a la Subsecretaría de Transportes a aceptar, con algunas modificaciones, la proposición del citado Departamento de Transporte Caminero, fijándose en definitiva un servicio con tarifa urbana de Recoleta a Alianza Francesa y viceversa, y una variante de circunvalación con un número reducido de máquinas, también con tarifa urbana, entre Los Leones y el

Estadio Sirio. Es cierto que este sistema —el más efectivo— sólo ha perjudicado, en lo que concierne a tarifas, al usuario del último sector mencionado; pero, también es lógico suponer que debe pagar más quien usa el servicio en una mayor extensión, incluso cuando antes se obligaba a muchos de ellos —los que residen más allá de Charles Dickens— a recorrer a pie largos tramos del camino.

4º—El problema de movilización de los habitantes de Villa El Dorado y Los Castaños, no se estimó conveniente abordarlo en la Resolución mencionada, con el fin de no producir un debilitamiento de material de la Línea principal. Tal situación es objeto de la actual y futura preocupación de la Subsecretaría de Transportes, por intermedio del Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público, la que se pretende subsanar con el empleo de otras líneas.

Los antecedentes que preceden nos permiten concluir que la Resolución Nº 128 ha logrado:

a) Eliminar el efecto de un alza de tarifas para la gran mayoría de los usuarios;

b) Dar mayor frecuencia a la línea principal y, con ello, transportar un mayor número de pasajeros;

c) Utilizar el material de la movilización con un mayor rendimiento, y

d) Evitar en un período difícil el desgaste injustificado de dicho material.

Sin perjuicio de lo expuesto, este Ministerio se hace un deber representar a V. E., que desde hace un tiempo a esta parte, está dedicando sus mayores esfuerzos a la obtención de un mejoramiento de la movilización en general, mediante la renovación y aumento de su material.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Luis Escobar C.*

5

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA EN  
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AM-  
PUERO SOBRE GRUPO ESCOLAR EN TALTAL.

Santiago, 11 de septiembre de 1963.

Me refiero al oficio de V. E. indicado en la referencia respecto del cual cúmpleme expresar a esa Honorable Corporación que la construcción del Grupo Escolar que se solicita ha sido encomendado a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, y se encuentra contemplado en los planes de trabajo del presente año. En el próximo mes de noviembre se llamará a propuestas públicas para iniciar los trabajos a la brevedad.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Patricio Barros Alemparte.*

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA EN  
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CORVA-  
LAN (DON LUIS) SOBRE ESCUELAS N<sup>os</sup>. 2 Y 5 DE  
CHILLAN VIEJO.

Santiago, 9 de septiembre de 1963.

Esa Honorable Corporación dirigió oficio a esta Secretaría de Estado haciendo presente el retardo en la entrega del local destinado a las Escuelas N<sup>os</sup>. 2 y 5 de Chillán Viejo, que construye la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Sobre la materia puedo manifestar a US. que la referida Sociedad ha tomado las medidas necesarias, e incluso ha intervenido la obra para asegurar la normal prosecución de los trabajos, que deben quedar terminados en fecha próxima.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Patricio Barros Alemparte.*

